

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 30 de enero de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	12.50	12.80
Libras	44.00	45.00
Dólares	10.95	11.22
Liras	—	—
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43.50	44.60
Pesos moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221.35	226.90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE- RIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Nueva Orleáns

El señor Cónsul general de España en Nueva Orleáns participa a este Ministerio el fallecimiento del español Rdo. Salvador Marzco, natural de Zaragoza, soltero, de cincuenta y tres años, Sacerdote, ocurrido el día 24 de enero de 1941, en el Hospital Burns, en la ciudad de Cuero, Condado De Witt, Estado de Texas.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los espa-
ñoles:

Dalmiro Francisco Pérez, natural de Pontevedra, hijo de Benito y Rosa, de cuarenta y tres años de edad, soltero, cocinero, ocurrido el día 22 de mayo de 1943.

José Roberto Viñas, natural de Villagarcía (Pontevedra), de cincuenta y ocho años de edad, soltero, carpintero, ocurrido el día 2 de julio de 1943, en el Hospital Ramos Mejía.

José Cordeiro Ignacio, natural de Pontevedra, de sesenta y tres años de

edad, casado, chófer, ocurrido el día 23 de julio de 1943, por suicidio.

Amador Bemposta, natural de Ponte Sampaio (Pontevedra), hijo de Manuel y Susana, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, de oficio recolector de papeles, ocurrido el día 14 de agosto de 1943, en Buenos Aires.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Tato Cao, natural de Vedra (La Coruña), hijo de Pedro y Manuela, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, portero, ocurrido el día 20 de septiembre de 1943, por accidente.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Seijo Pérez, natural de Pudeiro (Orense), hijo de Perfecto e Isabel, de sesenta y dos años de edad, casado, obrero jubilado de la Corporación de Transportes, ocurrido el día 5 de septiembre de 1943.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Santiago Medrano, natural de Madrid, hijo de Anselmo y Tomasa, de sesenta y ocho años de edad, viudo, mecánico, ocurrido el día 28 de septiembre de 1943 en el Hospital Británico.

Consulado general de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Marcelino Rodríguez, natural de Abadín (Lugo), hijo de Antonio y Juana, de cuarenta y seis años de edad, casado, chófer, ocurrido el día 6 de julio de 1942 en la Casa de Salud «La Benéfica».

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Fuentes, hijo de Pedro y Francisca, de cincuenta y siete años de edad, soltero, ocurrido el día 6 de septiembre de 1941 en el Hospital Calixto García-Habana.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel López, natural de Sada (La Coruña), hijo de José Antonio y de Emilia, de cuarenta y dos años de edad, soltero, jornalero, ocurrido el día 14 de mayo de 1943 en la Finca San Adrián.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición de paño para capote de Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales, impermeables para los mismos y camisas para saharianas de clases de tropa, se reciben ofertas hasta las diez horas del día 25 de febrero próximo, en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), en donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos se efectuará en el día y hora antes citado, en presencia de los ofertantes que deseen asistir al acto.

Madrid, 28 de enero de 1944.

151-O

INSTITUTO NACIONAL DE TEC- NICA AERONAUTICA

Anuncio

Para la adjudicación definitiva de la Obra «Taller de Montaje», en Torrejón de Ardoz, con destino a este Instituto, anunciada en el pasado año, se abre nuevamente el presente concurso.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos, se encontrarán a disposición de los interesados, para su examen, en las oficinas de este Instituto, plaza de Salamanca, 2, todos los días laborables, excepto los sábados, de seis a ocho de la tarde.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de enero de 1944.—El Secretario de la Junta Económica.

325-O.

y 2.ª 30—1—944

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Intervención.—Caja de Depósitos

Anuncio

Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 276 de registro y 3.366 de entrada, importante 10.700 pesetas, constituido con fecha 19 de junio en esta Sucursal por don Tomás Feria Ruiz, para responder de la fábrica de sucedáneos del café de don Isidro Jiménez Ferrer, sita en calle Satorn, 16, se hace público por medio del presente, a fin de que la persona que lo tenga en su poder haga entrega del mismo en este Negociado, quedando advertido que transcurridos dos meses sin verificarlo se considerará nulo y sin ningún valor ni efecto el aludido resguardo.

expidiéndose en tal caso un duplicado del mismo.

Sevilla, 21 de enero de 1944.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

321-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de la Deuda, de fecha 25 noviembre 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 diciembre 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibidos las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 1:

Don Miguel Ferrer Canet. Retirado.
Doña Purificación Martínez Seligra. Montepío Civil.
Doña Emilia Ribera Toléns.—Dote.

Indice número 2:

Doña Julia Clavero Villanova.—Montepío Militar.
Don Baltasar Domenech Pascual y esposa.—Idem.

Doña Antonia Albalat Cervero.—Id.
Don Juan Amo López.—Cruces.
Don Matías Sardá Farigola.—Idem.
Doña Carmen Garrigós Aparicio.—Montepío Civil.

Doña Asunción Alarcón Puente.—(Reiterando trámite.)

Indice número 3:

Don Miguel Alba Ramón y esposa. Montepío Militar.
Don Manuel Castro Delgado.—Id.
Don Pedro Peñarredondo Samaniego.—Baja O. S. Hgdo.

Doña Teresa Cros Climent.—Montepío Civil.

Doña Angeles Pavón Ahijado.—Idem.

Doña Julia Gutiérrez Moreno.—Id.
Valencia del Cid, 24 enero 1944.—El Delegado de Hacienda, E. Serrano.
131-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Guillermo Antonio Martín, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Lépez, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 16 de marzo y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 339 de 1942 instruido por aprehensión de treinta y dos kilos de tabaco extranjero, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las

pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 26 de enero de 1944.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Godoy.

124-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de José Fernández Torilo y Manuel Panduro Abade, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Aroche, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 16 de marzo y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 352 de 1942, instruido por aprehensión de un par de botas y 1,500 kilos de puntillas, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 26 de enero de 1944.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Godoy.

123-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de José Lobato, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Rosal de la Frontera, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día dieciséis de marzo y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 280/1942, instruido por

aprehensión de supuesta defraudación a la Renta de Aduanas (47 kilos de harina no aprehendidos), en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 26 de enero de 1944.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.
122-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Leandro Borrero, que últimamente lo tuvo en la calle de Marismas del Polvorín, número 13, de Huelva, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 21 de enero de 1944 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 646/41:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autorar: Inés Gómez Peláez y Ana Leandro Barrero.

3.º Imponer como pena la multa de 2.034.81 pesetas como triplo de los derechos defraudados, correspondiendo a cada una la mitad, de las que, deducidas 273.70 pesetas de la venta, restan 880.54 y 286.57 pesetas, respectivamente, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto, se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante ciento setenta y seis días para cada una.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas a sus efectos; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a V. para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y

como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 26 de enero de 1944.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz, V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.

125-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Gabino Tejedor Salinas.

Objeto de la industria: Suministro de energía eléctrica a los pueblos de Montejó, Horeajuelo, Horcajo, Prádena, La Hiruela, Madarcos y El Cardoso de la Sierra.

Producción: Instalación para la generación de 20 KVA. y su transformación y distribución en los pueblos citados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfía.

330-O

JEFATURA DE MINAS DE MADRID

Nueva industria

Peticionario: Manuel Hernández Hernández.

Objeto: Fabricación de yeso.
Emplazamiento: Alameda de la Sagra.
Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura, calle de Juan de Mena, 10.

Madrid, 28 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

322-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Legalización de industria

Peticionario: Augusto Huéscar Navarro, como gestor de Augusto Huéscar, S. en C.

Objeto: Serrería mecánica.

Producción: Tres metros cúbicos de madera labrada en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos documentos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Lodaes, núm. 3, en el plazo de diez días.

Albacete, 13 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Viñamata.

101-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Jesús Horcajo de Frutos.

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de fundición de hierro y metales, con la fabricación de maquinaria agrícola (aventadoras, norias para riegos, etc.).

Producción: Con la ampliación que se solicita se pretende construir anualmente unas cien norias y otras cien máquinas aventadoras.

Esta ampliación de industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (plaza del Dr. Laguna, 3).

Segovia, 26 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

339-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Andrés Sanz Montarelo.

Objeto de la industria: Instalación de una línea de transporte a 10.000 voltios desde el pueblo de Moraleja de Matacabras a la finca «Huerta Grande», centro de transformación en dicha finca y distribución en baja tensión, con destino a alimentación de motores para riegos.

Producción: Variable, siendo la potencia máxima instalada 10 K. W.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las Oficinas de

esta Delegación de Industria (avenida de Portugal, 27, bajo).

Ávila, 18 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
337-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR.—OBRAS PUBLICAS

Valencia

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Gómez Cano.

Nombre de su representante en Teruel: Don Juan José Gómez Cordobés Hernández, con domicilio en Francisco Piquer, 18.

Nombre de su representante en Valencia: Don Manuel Dolz Murri, con domicilio en calle de Cádiz, 17.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Para fuerza hidráulica.

Cantidad de agua que solicita: Todo el caudal variable del río.

Corriente de donde se ha de derivar: Río de los Paraísos.

Término municipal en que radican las obras: Manzanera (Teruel).

Al propio tiempo, y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto-Ley, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que, durante dicho plazo, presente el peticionario su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, debiendo advertir que durante el citado plazo se admitirán también en las mismas oficinas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con el y que transcurrido aquel plazo no se admitirá ningún otro proyecto.

Valencia, 24 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael Montiel.
130-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR.—OBRAS PUBLICAS

Valencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Vilar Bartual.

Representante en Valencia: Don Arturo Fosar Bayarri, Gran Vía Marqués del Turia, 72.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Encauzamiento del río Mijares y elevación de su nivel frente al Balneario de Montanejos para formar un embalse que permita practicar deportes fluviales.

Cantidad de agua que se pide: La necesaria para formar un embalse que permita practicar deportes fluviales.

Término municipal en que radican las obras: Montanejos (Castellón).

Al propio tiempo, y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto-Ley, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que, durante dicho plazo, presente el peticionario su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, debiendo advertir que durante el citado plazo se admitirán también en las mismas oficinas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él y que transcurrido aquel plazo no se admitirá ningún otro proyecto.

Valencia, 25 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael Montiel.
128-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR.—OBRAS PUBLICAS

Valencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Ruiz Galán.

Representante en Valencia: José María Palop Medina, Sorní, número 29.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Diez litros por segundo.

Corriente de la que se deriva: Aguas subálveas del río Magro.

Extensión y límite de terreno: Hectáreas 6.324.

Término municipal en que radican las obras: Monserrat (Valencia).

Al propio tiempo, y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto-Ley, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del último de los treinta (30) días naturales si-

guientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante dicho plazo, presente el peticionario su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, debiendo advertir que durante el citado plazo se admitirán también en las mismas oficinas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él y que transcurrido aquel plazo no se admitirá ningún otro proyecto.

Valencia 24 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael Montiel.
127-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR.—OBRAS PUBLICAS

Valencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario: La «Electra de Levante, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se solicita: Todo el caudal de estiaje y hasta cuarenta metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cabrel.

Términos municipales en que radican las obras: Casas Ibáñez, Villatoya, Casas de Ves y Balsa de Ves (Albacete) y Venta del Moro, Jalance y Cofrentes (Valencia).

Al propio tiempo, y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto-Ley, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que durante dicho plazo presente el peticionario su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, advirtiéndose que durante el citado plazo se admitirán también en las mismas oficinas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él y que transcurrido aquel plazo no se admitirá ningún otro proyecto.

Valencia, 25 de enero de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael Montiel.
129-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Don Antonio Costa Catalá, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal, en sesión de veinticuatro del actual, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Dada cuenta del expediente general incoado para la provisión mediante concurso libre de las Secretarías de Juzgados municipales de la clase C), vacantes en este Territorio, así como de las instancias presentadas, solicitando tomar parte en el mismo, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día cuatro de septiembre último y en el de las provincias respectivas; y como resultado del estudio llevado a cabo al examinar con detenimiento las peticiones formuladas por los aspirantes, documentos oportunos a las mismas, méritos alegados y la resultancia del segundo anuncio publicado en dichos periódicos oficiales para completar o subsanar documentación defectuosa, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal «in voce», y teniendo en cuenta además las disposiciones contenidas en la Orden de 5 de mayo de 1941, en relación con el artículo séptimo del Decreto de 25 de agosto de 1939 y demás complementarias en vigor sobre concursos libres, acuerda:

Primero.—Admitir a los señores concursantes siguientes y se les designa por el orden preferente de categorías y méritos para las Secretarías que se indican a continuación:

Grupo 1.º.—Caballeros mutilados

Sin solicitantes.

Grupo 2.º Oficiales provisionales o de complemento

Sin solicitantes.

Grupo 3.º.—Ex combatientes

Quinto de Ebro: Don José María Balboa Cobo, Abogado.

Muel: Don Ricardo García Gómez, título de aptitud.

Remolinos: Don Delfín Pérez Ruiz, Secretario interino.

Grupo 4.º.—Ex cautivos

Ojos Negros: Don Agustín Rubio Caro, título de aptitud.

Grupo 5.º.—Huérfanos y parientes de víctimas

Sin solicitantes.

Grupo 6.º.—No restringido

a) Abogados por sus méritos;

Muniesa: Don Emilio Vicedo Guirarro, que es además suplente.

Gelsa de Ebro: Don Andrés F. Pastor Castellanos.

b) Secretarios suplentes, interinos o habilitados.

Oliete: Don José Araujo Rodríguez, con certificado de aptitud y Secretario suplente desde el 7 de junio de 1935.

Villarroya de la Sierra: Don Ramón Varela Frade, con certificado de aptitud y Secretario suplente desde el 24 de septiembre de 1934.

Ballobar: Don Venancio V. García-Aranda Peces, Secretario suplentes desde el 18 de febrero de 1930.

España: Don Felipe Soria Ransanz, con siete años, dos meses y seis días de servicios interinos.

Barcabo: Don Alvaro F. Pacual Vidal, con seis años, ocho meses y nueve días de servicios interinos.

Castiliscar: Don Domingo Ladaga Aruej, con cinco años y siete meses de servicios interinos.

Torres de Berrellén: Don José Subirá Cónsul, con cuatro años, tres meses y veinticinco días de servicios interinos.

Capdesaso: Don Constanancio Verde López, con tres años, ocho meses y un día de servicios interinos.

Nonaspé: Don Joaquín Tomás Vicente, con un año y dos meses de servicios interinos.

Bolea: Don Santiago Javierre Alvas, con ocho meses y nueve días de servicios interinos.

c) Sólo título de aptitud, méritos y antigüedad.

Leciñena: Don Joaquín Hernández Caro y Quintanas, aptitud, suplente, interino y otros servicios curiales.

Binaced: Don Manuel Navarro García, aptitud con nota de sobresaliente.

Mas de las Matas: Don Antonio Rodríguez Cabrera, aptitud, con nota de aprobado y Secretario habilitado; y

Benasque: Don Ricardo Blasco Balagón, con certificado de aptitud y nota de aprobado.

Segundo.—Que al ser incompatible el cargo de Secretario de Juzgado municipal, con el ejercicio de la abogacía, conforme a lo dispuesto en la Orden de 25 de junio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28), se previene a los concursantes nombrados que resulten afectados por dicha Orden ministerial, deben optar por el ejercicio de una de las dos profesiones dentro del término posesorio que se señalará oportunamente, mediante instancia dirigida a esta Audiencia Territorial.

Tercero.—Se declaran desiertas las plazas anunciadas que no aparecen cubiertas en este concurso, las que se proveerán en forma legal.

Cuarto.—Que, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1940 en relación con el párrafo tercero del apartado quinto de la de 8 de junio anterior, se publique este acuerdo en dichos periódicos oficiales para notificación de los designados y se remita testimonio del mismo a la Dirección General de Justicia.

Los que se crean lesionados en sus derechos podrán interponer recurso ajustándose a las normas establecidas en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1935.

Una vez firme este acuerdo se llevará a efecto su notificación a los interesados por medio de anuncio que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, señalándose el plazo posesorio.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente de orden y con el visto bueno de S. E. en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Costa.—Visto bueno, el Presidente, Ignacio de Lecea.
132-0

EXCELENTISIMA DIPUTACION DE ZARAGOZA

Concurso

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que luego se insertan, queda abierto concurso libre para el nombramiento de Recaudadores de Contribuciones del Estado en las zonas de esta provincia que luego se citan, terminando el plazo de presentación de solicitudes el día 25 de febrero próximo, a las trece horas.

Pliego de condiciones del concurso libre para el nombramiento de Recaudadores de Contribuciones del Estado, en las zonas que no han sido provistas por funcionarios de la excelentísima Diputación ni del Ministerio de Hacienda

Primera.—Se anuncia concurso libre para la provisión de las zonas recaudatorias de contribuciones de esta provincia cuya denominación, demarcación, premios de cobranza y fianza exigible se expresan a continuación:

ZONAS	Cargo 1942	Categoría	Premio en vr.ª	Fianza
Caspe	1.798.706,61	2.ª	1.368 %	73.941
Pina	1.498.678,74	3.ª	1.830 %	80.126
Sos	1.377.510,89	3.ª	1.923 %	47.581

Segunda. Podrán acudir a este concurso los españoles, mayores de edad, que se hallen en plenitud de derechos civiles y se crean con capacidad para el desempeño del cargo.

Tercera. Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día que se indique en el mismo.

Cuarta. Dicha solicitud deberá ajustarse al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a la misma necesariamente certificado de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado de vecindad en los diez últimos años, certificado de su situación militar y certificado de conducta, expedido por las Alcaldías de los lugares donde haya tenido residencia en ese tiempo; además, y con carácter voluntario, podrá acompañar justificantes de los títulos académicos, cargos desempeñados, informes sobre servicios prestados y de los méritos que alegue. Las solicitudes serán reintegradas con

timbres del Estado de 1,50 pesetas y de la Provincia de 0,50 pesetas.

Los que aleguen derechos reconocidos por la Ley de 25 de agosto de 1939 acompañarán además la documentación que acredite de modo fehaciente su derecho a tales beneficios.

Los solicitantes podrán señalar, dentro de las zonas vacantes a que pueden aspirar, el orden de preferencia, con indicación expresa de si aceptarían o no cualquier otra en caso de no corresponderles las comprendidas en las instancias.

Quinta. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá documento ni escrito de ninguna clase relacionados con la misma, desechándose las que no se presenten en forma.

La Diputación podrá recabar los informes de los solicitantes que estime necesarios, y con vista de los obtenidos procederá a la adjudicación de las zonas, dentro del mes siguiente a la terminación del plazo para la presentación de solicitudes.

Sexta. La adjudicación se hará

por la Corporación discrecionalmente, apreciando en conjunto los méritos de los solicitantes, reservándose el derecho de desechar las solicitudes de aquellos que, a su juicio, no sean idóneos para el cargo.

Dentro de cada categoría y turno se reservará el porcentaje de plazas señaladas en las disposiciones vigentes a los que, además de las condiciones exigidas, les sean de aplicación los beneficios de la Ley de 25 de agosto de 1939, sin que esta preferencia implique derecho a zona determinada.

Séptima. Los derechos y obligaciones de los que resulten nombrados serán los establecidos en el Reglamento del Servicio de Recaudación de Contribuciones aprobado por esta Corporación, y subsidiariamente los regulados en el Estatuto de Recaudación y demás disposiciones vigentes.

Octava. La fianza deberá quedar constituida dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación de la zona, depositándose en la Caja de la excelentísima Diputación Provincial, en metálico, efectos públicos o cédulas del Banco de Crédito Local.

Zaragoza, 26 de enero de 1944.—El Presidente ejerciente (legible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado vecino de con domicilio en número provincia de cédula personal tarifa clase número expedida en el día aceptando íntegramente las condiciones señaladas del concurso libre para la provisión de zonas de recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza, comparece y como mejor proceda dice:

Que además de las condiciones indispensables, que acredita con los documentos adjuntos, reúne las siguientes: (Expresará los títulos académicos que posea, cargos que haya desempeñado y cuantos estime conveniente, acreditándolos documentalmente, y en caso de acogerse a la Ley de 25 de agosto de 1939 y alegar esta preferencia, acreditará fehacientemente reunir tal condición).

Que solicita las siguientes zonas: (Numerará las que desee, por orden de preferencia), con la prelación indicada, y que aceptaría (o no) cualquier otra que le fuese adjudicada.

Y suplica a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la admita al referido concurso y que, en definitiva, le adjudique la zona que le corresponda de las solicitadas.

(Lugar, fecha y firma.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal permanente ha acordado, en sesión de 30 de diciembre último, con sanción del Pleno, en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar la enajenación del solar sito en la calle de López de Hoyos, número 4, señalado en el plano con la letra B, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, adicionándose a aquéllos la siguiente cláusula:

El adjudicatario queda obligado a edificar, con destino a viviendas, en el solar adquirido. La edificación deberá de iniciarse en el plazo máximo de un año, a contar desde la firma de la escritura de venta y no podrá ser interrumpida por un plazo mayor de seis meses, a menos de que exista causa de fuerza mayor.

Si el adjudicatario no cumplierse con dicha condición, primordial en esta subasta, se considerará automáticamente rescindido el contrato, quedando de propiedad del Excmo. Ayuntamiento el solar y edificaciones que en él se hubiesen realizado, y no quedando obligado el mismo nada más que a devolver el precio líquido recibido del comprador, sin derecho, por parte de éste a indemnización por ningún concepto.

El precio tipo será de 217.495,12 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastante por alguno de los señores letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 4.349,90 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 26 de febrero de 1944, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Congreso y Hospital, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que ha de

verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales del Ensanche, con destino a su presupuesto extraordinario de 1931, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunicue la adjudicación definitiva y sin perjuicio de la rectificación de medicas que se practique.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar sito en la calle de López de Hoyos, número 4, señalado en el plano con la letra B».

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación del solar sito en la calle de López de Hoyos, número 4, señalado en el plano con la letra B, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho solar, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, o con el aumento del tanto por ciento—en letra—, en el precio tipo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación provincial de Trabajo.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente).

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Excm.a Comisión Municipal permanentemente ha acordado, en sesión de 30 de diciembre último, con sanción del Pleno, en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar la enajenación del solar situado en la calle de López de Hoyos, c/v. a la de Hermanos Bécquer, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, por el precio tipo de pesetas 101.294,91 y con la siguiente cláusula adicional al pliego de condiciones:

El adjudicatario queda obligado a edificar, con destino a viviendas, en el solar adquirido. La edificación deberá iniciarse en el plazo máximo de un año, a contar desde la firma de la escritura de venta y no podrá ser interrumpida por un plazo mayor de seis meses, a menos de que exista causa de fuerza mayor.

Si el adjudicatario no cumpliera con dicha condición, primordial en la subasta, se considerará automáticamente rescindido el contrato, quedando de propiedad del Excmo. Ayuntamiento el solar y edificaciones que en él se hubiesen realizado, y no quedando obligado el mismo nada más que a devolver el precio líquido recibido del comprador, sin derecho, por parte de éste, a indemnización por ningún concepto.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 2.025,89 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 24 de febrero de 1944, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior, al en que ha de

verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales del Ensanche, con destino a su presupuesto extraordinario de 1931, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunique la adjudicación definitiva y sin perjuicio de la rectificación de medidas que se practique.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de enero de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en la calle de López de Hoyos, con vuelta a la de los Hermanos Bécquer.

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación del solar situado en la calle de López de Hoyos, con vuelta a la de los Hermanos Bécquer, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho solar, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, o con el aumento del tanto por ciento—en letra—, en el precio tipo.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación provincial de Trabajo.

Madrid, de de 194...

(Firma del proponente.)

146-0

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA (CACERES)

Segunda subasta

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día primero de julio de 1943 se hicieron públicas las condiciones para concurrir al concurso-subasta de una Casa Cuartel con siete viviendas para la Guardia Civil, acogiendo al Reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda.

El mencionado concurso-subasta quedó desierto en su día, y ahora se saca de nuevo con las mismas condiciones y características y con las únicas modificaciones siguientes:

Primera. El plazo de admisión de proposiciones será de diez días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, procediéndose a la apertura de los sobres al día siguiente.

Segunda. El nuevo presupuesto de contrata asciende a 234.863,76 pesetas, siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de 5.897,25 pesetas.

Malpartida de Plasencia, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Alcalde, Benito Mirón Sánchez.

145-0

AYUNTAMIENTO DE NAVALENO

Anuncio

Acordado por este Ayuntamiento anunciar la subasta, durante el año forestal de 1943-1944 (campana de 1944) del aprovechamiento de resinas de 109.209 pinos, procedentes del monte Pinar número 84 del Catálogo, de la pertenencia de este pueblo, se anuncia dicha subasta y referido aprovechamiento, bajo el tipo de tasación de setenta y dos mil novecientos noventa y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (72.997,47).

El aprovechamiento se ajustará en un todo al pliego de condiciones facultativas, así como a las económicas, si las formulare el Ayuntamiento, las que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y en las Oficinas del Distrito Forestal de Soria, todos los días laborables, de nueve a trece, hasta la víspera del día de la subasta.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos diez hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el inmediato, caso de que aquél fuere festivo, bajo mi presidencia o Concejal en

quien delegue, con asistencia de otro Concejal, ateniéndose en todo a lo dispuesto en el Reglamento para la Contratación de Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Será obligación del rematante el cumplimiento de cuantas disposiciones estén en vigor relacionadas con el trabajo obrero, sin excluir el pago del subsidio de vejez.

Igualmente será de cuenta del contratista el cumplimiento de cuanto se estipula en los pliegos de condiciones, a cuyo fin, para poder optar a la subasta, los licitadores constituirán el depósito previo del 5 por 100 que asciende a la cantidad de tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (3.649,88), en estas Arcas municipales, pudiendo constituirse este depósito en efectivo metálico o en cualquiera otro de los medios que indica el citado Reglamento de 2 de julio.

El rematante queda obligado a elevar dicho depósito, como fianza, al 10 por 100 del tipo en que le sea adjudicado el aprovechamiento, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, comenzando el aprovechamiento con arreglo a las condiciones facultativas ya referidas.

El plazo para la admisión de proposiciones empezará a contarse el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior, también hábil, al en que corresponda la celebración de la subasta, que será ésta transcurridos diez días hábiles al de la publicación.

Se hace constar que al acto de la subasta asistirá el Notario de la ciudad de Soria, o el que le sustituya, por ser el importe de la misma superior a cincuenta mil pesetas.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes lo es don José Caño Molina, Secretario de la excelentísima Diputación de Soria, con domicilio en dicha capital.

El rematante se comprometerá al pago de los derechos devengados por el Notario. Letrado encargado del bastanteo de poderes, importe de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, indemnización o gestión del personal facultativo de montes, mejoras, etc. etc.

También se precisa para poder concurrir a la subasta como licitador, estar reconocido como industrial de productos resinosos por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica de la Delegación Nacional de Sindicatos.

De los 109.209 pinos marcados, 7.648 pinos serán resinados a muerte, y los restantes, a vida.

Los pliegos optando a la subasta, deberán entregarse, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en el anverso del mismo deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de resinas del monte Pinar, número 84 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Navaleño, en el año forestal de 1943-1944 (campana de 1944).

Se redactará la proposición, necesariamente, en la siguiente forma en papel de la clase sexta, de 4.50 pesetas, o reintegro correspondiente.

Don vecino de según cédula personal de la tarifa clase número expedida en el día de de 1944, y del documento que le acredita industrial de productos resinosos, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha de de 1944, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas de 109.209 pinos, en el año forestal de 1943-1944 (campana de 1944), del monte Pinar, número 84 del Catálogo, y de la pertenencia de Navaleño, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas.

(La cantidad, en letra y a continuación, fecha y firma.)

Advertiendo también que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula, o no venga estrictamente sujeta al modelo reseñado, debiendo venir escritas a máquina o a mano, y en este último caso, con tinta y bien legible.

Navaleño a 25 de enero de 1944.—
El Alcalde, J. Andrés.

149.O

AYUNTAMIENTO DE TARDELLA

Subasta de resinas

Rectificación

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de enero de 1944, página 437 de su anexo, referente a productos resinosos del monte «Manadizo y San Gregorio», se cometió el error de consignar que el tipo de tasación de pino a vida era de 1.302 pesetas, en vez de 1.382. Lo que se hace constar a los correspondientes efectos.

AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

(Segovia)

Subasta de resinas

El primer día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de diez días hábiles, contados de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca inserto este anuncio (inclusive) y hora de las doce de su mañana, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien le sustituya legalmente, asistido del Síndico y del Secretario de la Corporación, ante un funcionario del ramo de Montes y del Notario Público, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de 66.082 pinos a vida y 3.594 a muerte, durante el año forestal de 1943-1944 a 1944-1945, en el monte número 14 del Catálogo de esta provincia, denominado «Pinar de Villa» y perteneciente a los propios de este municipio de Cuellar, bajo el tipo de tasación total de ciento sesenta y un mil ciento noventa y cuatro pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, durante las horas de diez a doce, todos los días laborables hasta el anterior señalado para la subasta.

Los pliegos que contengan las proposiciones para optar a la misma se admitirán, debidamente cerrados, a satisfacción del presentador, en la citada oficina de Secretaría, durante las horas de once a trece en cualquiera de los días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, inclusive, el que corresponda la celebración de la subasta, acompañando, en sobre aparte, el resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad mínima de pesetas 6.059,70, cinco por ciento del tipo de licitación y la cédula personal del proponente. Y el que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva, consistente en el diez por ciento del importe a que alcance la subasta.

El plazo para el pago del precio en que sea adjudicado el aprovechamiento se fija en los veinte días siguientes al de la fecha en que sea notificada al rematante el acuerdo de adjudicación definitiva, sin perjuicio de la facultad de la Corporación contratante para conceder fraccionamiento y moratoria para el ingreso del 87,50 por 100, correspondiente a la misma, como entidad propietaria del monte.

Para el bastanteo de poderes será competente cualquiera de los letrados con ejercicio en Cuéllar o en Segovia.

Es aplicable a este remate la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 315, de 11 del mismo mes, modificada por la de 11 de enero de 1944, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 20, del día 20 de este mismo mes y año).

Las proposiciones serán escritas en papel de sexta clase o reintegradas con pólizas de 4.50, y se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Cuéllar, 25 de enero de 1944.—El Alcalde, Juan Herrero.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal vigente, que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta del aprovechamiento de resinación, durante el año forestal de 1943-44 a 1944-45, del monte número 14 del Catálogo, denominado «Pinar de Villa», de los propios de Cuéllar, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas y céntimos (la cantidad en letra), con estricta sujeción a los expresados pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

320-O

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

(Segovia)

Subasta de resinas

El primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de diez, contados desde la fecha en que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once de su mañana, se celebrará en el Salón de Actos de esta Comunidad, ante el señor Presidente de la misma, o de quien legalmente le sustituya, asistido del Regidor Síndico, de un empleado del Ramo de Montes, Secretario de la Entidad y del Notario Público, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de resinación del primer lote, constituido por los cuarteles A, B y C de la Sección primera del monte número 48 del Catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras», durante el año forestal 1943-1944, de 71.269 pinos a vida, con una tasación de 255.855,71 pesetas, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, de once a trece de lo-

dos los días laborables, hasta el anterior señalado para la subasta.

Los pliegos de proposiciones optando a la misma se entregarán en dicha Secretaría, durante los días y horas expresados anteriormente, acompañándose en sobre aparte el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de la Entidad propietaria, Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de 12.792,78 pesetas, a que asciende el cinco por ciento del tipo de tasación, y la cédula personal del proponente, y el que resulte adjudicatario constituirá fianza definitiva del diez por ciento del importe que alcance la subasta, y el pago del aprovechamiento se efectuará en dos plazos iguales consignados en el pliego de condiciones económicas.

Las proposiciones, escritas en papel de la clase sexta o reintegradas con pólizas, se ajustarán al modelo que a continuación se expresa.

Cuéllar, 25 de enero de 1944.—El Presidente, Juan Herrero.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal vigente, que se acompaña, enterado de los pliegos de condiciones para la subasta de 71.269 pinos a vida del primer lote, constituido por los cuarteles A, B y C, de la Sección primera del monte número 48 del Catálogo denominado «Común Grande de las Pegueras», ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas y céntimos (la cantidad en letra), y con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del interesado o de quien legalmente le represente).

144-O

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

Subasta de resinas

El primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de diez, contados desde la fecha en que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once y media de su mañana, se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Comunidad, ante el señor Presidente de la misma, o de quien legalmente le sustituya, asistido del Regidor Síndico, de un empleado del Ramo de Montes, Secretario de la entidad y del Notario público que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de resinación del tercer lote constituido por los cuarteles A y B de la Sección segunda del monte número 13 del Catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras», du-

rante el año forestal 1943-1944 de 71.850 pinos a vida, con una tasación (anual) de 172.440 pesetas (ciento setenta y dos mil cuatrocientas cuarenta pesetas), y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, de once a trece de todos los días laborables, hasta el anterior señalado para la subasta.

Los pliegos de proposiciones optando a referida subasta, se entregarán en dicha Secretaría durante los días y horas expresados anteriormente, acompañándose en sobre aparte el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de la entidad propietaria, Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de ocho mil quinientas setenta y dos pesetas (8.572), a que asciende el 5 por 100 del tipo de tasación, y la cédula personal del proponente, y el que resulte adjudicatario constituirá fianza definitiva del 10 por 100 del importe que alcance la subasta, y el pago del aprovechamiento se efectuará en dos plazos iguales, consignados en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, escritas en papel de la clase sexta, o reintegradas con pólizas, se ajustarán al modelo que a continuación se expresa.

Cuéllar, 25 de enero de 1944.—El Presidente, Juan Herrero.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal vigente que se acompaña, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, para la subasta del aprovechamiento de resinación por el año forestal 1943-1944 de 71.850 pinos a vida, del tercer lote, constituido por los cuarteles A y B de la Sección segunda del monte número 48 del Catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras», ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas y céntimos (la cantidad en letra), y con estricta sujeción a los expresados pliegos.

(Fecha y firma del interesado o de quien legalmente le represente)

146-O

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

Subasta de resinas

El primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de diez, contados desde la fecha en que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once y media de su mañana, se celebrará en el Salón de Actos de esta Comunidad, ante el

señor Presidente de la misma, o de quien legalmente le sustituya, asistido del Regidor Síndico, de un empleado del Ramo de Montes, Secretario de la entidad y del Notario público que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de resinación del cuarto lote, constituido por los cuarteles A-B y C, de la Sección tercera del monte número 48 del Catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras», durante el año forestal 1943-1944, de 81.289 pinos a vida, con una tasación de doscientas cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesetas y ochenta y nueve céntimos (244.679,89), y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad de once a trece de todos los días laborables, hasta el anterior señalado para la subasta.

Las pliegos de proposiciones optando a la misma se entregarán en dicha Secretaría durante los días y horas expresadas anteriormente, acompañándose en sobre aparte el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de la entidad propietaria, Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de doce mil doscientas treinta y cuatro pesetas (12.234) a que asciende el 5 por 100 del tipo de tasación, y la cédula personal del proponente, y el que resulte adjudicatario constituirá fianza definitiva del 10 por 100 del importe que alcance la subasta, y el pago del aprovechamiento se efectuará en dos plazos iguales, consignadas las fechas en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, escritas en papel de la clase sexta, o reintegradas con póizas, se ajustarán al modelo que a continuación se expresa.

Cuéllar, 25 de enero de 1944.—El Presidente, Juan Herrero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal vigente, que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de resinación por el año forestal 1943-1944 de 81.289 pinos a vida, del cuarto lote, constituido por los cuarteles A-B y C de la Sección tercera, del monte número 48 del Catálogo, denominado «Común Grande de las Pegueras», ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas y céntimos (la cantidad en letra) y con estricta sujeción a los expresados pliegos.

(Fecha y firma del interesado o de quien legalmente le represente.)

ALCALDIA DE NAVAS DE ORO (Segovia)

Subasta de resinas

En virtud de orden de la Jefatura de Montes de esta provincia, el Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta pública para enajenar el aprovechamiento de las resinas de 100.300 pinos a vida del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, denominado pinar de «Arriba Roma y la Garlitera», por la tasación de doscientas treinta y un mil quinientas setenta y dos pesetas sesenta y cuatro céntimos, correspondiente al año forestal de 1943-1944, que sirven de base para la subasta, siendo desechada la proposición que no cubra la citada cantidad.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial el día que haga los once naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o de quien legalmente le sustituya, acompañado del Regidor Síndico, de un empleado del ramo de Montes y del Notario, que dará fe del acto.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por cualquiera de los letrados con ejercicio en Segovia, consignarán en debida forma como fianza previa la cantidad de once mil quinientas setenta y ocho pesetas y sesenta y tres céntimos.

Las proposiciones se presentarán en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a dos de la tarde, de todos los días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta el anterior, si fuera laborable, al en que haya de verificarse la licitación.

La adjudicación de la subasta de que se trata queda condicionada a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de noviembre de 1943, sobre enajenación de productos resinosos, modificada por la de 11 del corriente mes.

Correspondiendo al Municipio como dueño del monte el 87,50 por 100, se ingresará en la Caja municipal en la forma siguiente: una tercera parte antes de dar comienzo a las labores de resinación, otra parte igual dentro del mes de junio y la tercera parte restante dentro del mes de agosto.

La fianza definitiva que habrá de depositarse para responder del cumplimiento del contrato será del 10 por 100 del importe total en que se haga la adjudicación definitiva de la subasta.

El contratista o rematante, como patrono del aprovechamiento, queda obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones estén en vigor o se dicten relativas a beneficios de carácter social y al de las normas que para el aprovechamiento de resinas rijan en la actualidad o se dicten por la Superioridad.

Es obligación del rematante el pago del presupuesto de gestión técnica, inserción de anuncios, reintegro del expediente, formalización del contrato, impuesto de Derechos reales y todos cuantos puedan derivarse por consecuencia de esta subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallan de manifiesto en la intervención Municipal de Fondos, durante los días no feriados hasta el del remate.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de sexta clase y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de resinas del pinar de «Navas de Oro».

Don, con domicilio en, propietario de cédula personal número, clase, que acompaña, se comprometo a ejecutar por su cuenta y riesgo la explotación del aprovechamiento de resinas del monte de propios de Navas de Oro, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1944, por la cantidad de pesetas (en letra), con entera sujeción a las condiciones y requisitos que se exige para ello, de las cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 25 de enero de 1944.

El Alcalde García Muñoz.

148-O

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Habiéndose publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 19 del mes actual, el anuncio del resultado ofrecido, entre otros, por los concursos de la Fundación del señor don José Santa María de Hita, se rectifica haciendo constar que el plazo de presentación de instancias y Memorias a dichos certámenes de la indicada Fundación termina el día 31 de diciembre de 1944, conforme determina el programa de convocatoria inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 6 de febrero de 1942.

Madrid, 20 de enero de 1944.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta.

O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Fundación del Excmo. Sr. Duque de Berwik y de Alba

En cumplimiento de lo que dispone la escritura de la citada Fundación, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre concurso público bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los trabajos que opten al Premio habrán de ser de índole científica, quedando el tema de los mismos a libre elección de los autores, siempre que no versen sobre medios de destrucción.

2.ª El Premio consistirá en 12.000 pesetas en metálico, descontando los gastos de administración, salvo el aumento o disminución que puedan experimentar los intereses del capital destinado a la Fundación.

3.ª El plazo de presentación de los trabajos comenzará a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará a las seis de la tarde del día 31 de enero de 1947, debiéndose presentar en la Secretaría general de la Academia cualquier día laborable, de cuatro a seis de la tarde.

4.ª El Premio, si se presentase trabajo digno de él, será adjudicado en el mes de mayo de 1947, siempre que la extensión o índole del trabajo o trabajos presentados hagan posible su examen en el plazo transcurrido entre ambas fechas; de no ser así, se prorrogará éste hasta fin del año 1947, haciéndose la entrega al autor en cualquier sesión pública que la Corporación celebre después de tal fecha.

5.ª Si se tratare de una obra escrita, su impresión correrá a cargo y quedará a beneficio del autor, al que no se entregará todo el importe del premio hasta después de la publicación de su trabajo, reteniendo entre tanto la Academia la cantidad suficiente para ésta.

6.ª Los manuscritos o trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos dueños.

7.ª Los trabajos originales presentados al concurso no podrán ir suscritos por el autor, el cual conservará en absoluto el anónimo, distinguiendo su obra o invento con un lema igual a otro que, en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de su manuscrito.

8.ª Los trabajos podrán ser de uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá el Premio entre dos o más obras.

9.ª Sólo se admitirán al concurso obras o trabajos méritos, no premia-

dos en otros concursos, redactados en castellano y de autores españoles, excluyéndose los Numerarios y Correspondientes de la Academia.

10. La Secretaría general de ésta admitirá, en su domicilio oficial, calle de Valverde, núm. 22, Madrid, las obras o trabajos que se entreguen con los anteriores requisitos y dará de cada uno de ellos recibo, en que se expresen su título, lema y el primer renglón del manuscrito. El autor que remita su obra por correo designará, sin nombrarse, la persona a quien haya de darse el recibo.

11. Si el concurso quedare desierto, la Academia abrirá otro nuevo por otros tres años.

12. Adjudicado el Premio, se abrirá el pliego señalado con el mismo lema que el trabajo premiado y se proclamará el nombre de su autor.

Madrid, 20 de enero de 1944.—El Secretario perpetuo, José María Torroja.

O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1943, falleció en carretera de A. Guadaira (Sevilla) el obrero Desiderio Morales Fernández, de veinte años de edad, natural de Marchena (Sevilla), hijo de Fernando y de Rita, domiciliado en Harinas, 2, Marchena, que trabajaba al servicio de don Ignacio Humanes Jiménez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1943, falleció en Casa Salud Valdecilla el obrero Angel Madariaga Setién, de treinta años de edad, natural de Santander, hijo de Timoteo y de Inés, domiciliado en Juan de la Cosa, número 17 (Santander), que trabajaba al servicio de Electra de Viesgo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse,

acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de febrero de 1943, falleció en alta mar el obrero Felipe Blanco Fernández, de veintiséis años de edad, natural de Rábano de Aliste (Zamora), hijo de Luis y de Pascuala, domiciliado en Rábano de Aliste (Zamora), que trabajaba al servicio de Compañía Naviera Bachi, de Bilbao.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA**

Santiago

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmitido número 24.397, de pesetas nominales 12.000, en Denda Interior 4 por 100, emisión 1930, expedido por esta Sucursal en 6 de julio de 1927, a favor de don José Rozados Vilas o doña Josefa Brey Barcala, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en el diario «Informaciones», de Madrid, y en «El Compostelano», de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santiago, 25 de enero de 1944.—El Secretario, M. Reino.

332-P

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de este Banco, se invita a los tenedores de cédulas de Crédito Local que deseen participar en la elección de su representante en el Consejo de Inspección de esta Entidad, para que, hasta el día 15 inclusive del próximo mes de febrero, depositen en las Cajas del Banco las cédulas que posean, con lo cual tendrán derecho a emitir su voto en la elección de referencia.

Madrid, 29 de enero de 1944.—El Secretario general, Fernando G.ª de Leániz.

137-P

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Salamanca

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de este Banco a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de febrero próximo, a las doce de la mañana.

A dicha Junta se someterá la aprobación de la Memoria, Balance anual, gestión del Consejo durante el año 1943, distribución de utilidades líquidas correspondientes a dicho ejercicio y renovación de los señores Consejeros a los que corresponde cesar.

Los accionistas que deseen asistir a ella se proveerán de una tarjeta de asistencia, que se les facilitará en el Banco, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo, los que la hayan obtenido, examinar en las oficinas del mismo, y a horas hábiles, durante los tres días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, el Balance y sus comprobantes.

Salamanca, 28 de enero de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat.

344-P

S. A. SAN GONZALO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día diez de febrero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 16, cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1943, distribución de beneficios, gestión del Consejo y renovación estatutaria del mismo.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión, en la Caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representen.

Madrid, 28 de enero de 1944.—El Consejo de Administración.

340-P

PRODUCTORA ALIMENTICIA GENERAL ESPAÑOLA, S. A.

Montblanch

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de febrero próximo, en el domicilio social y hora de las doce, para aprobación del Balance y lectura de la Memoria, formulados en 31 de diciembre de 1943, y acordar sobre las proposiciones que presente el Consejo Directivo.

Para la asistencia y derecho de voto será preciso el cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de los Estatutos.

Montblanch, 14 de enero de 1944.—El Secretario, José Civit.

107-P

DIETETICOS MAX, S. A.

Madrid

De acuerdo con el artículo 24 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 14 de febrero, en su domicilio social, San Agustín, 13, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Los documentos y antecedentes se hallarán a disposición de los señores accionistas, a partir de esta fecha, en su domicilio social.

Para el derecho de asistencia es necesario depositar, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, las acciones o resguardos bancarios acreditativos de las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

Madrid, 29 de enero de 1944.—El Consejero-Secretario, Pedro Abellán.

343-P

FARMAQUIMICA S. A.

Belén, 13, Madrid

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 7

de marzo del presente año, a las doce de la mañana.

Madrid, 29 de enero de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración.

345-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquellas declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alcalá la Real

Don Miguel Siles Pineda, Juez Municipal Letrado y en funciones de Responsabilidades Políticas de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a virtud de orden del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, se han incoado expedientes de responsabilidad política contra los que a continuación se expresan:

Antonio Hinojosa Vilches, vecino de Alcalá la Real.

Federico Ocoñ Contreras, de ídem. Rafael Sánchez González, de ídem.

Rafael Nieto López, de ídem. Antonio Mellado Lozano, de ídem.

Antonio Romero Gálvez, de Alcalá la Real.

José Arroyo Bolívar, de ídem.
Piedad Vela Belbel, de ídem.
José Vela León, de ídem.
Pastora Roda Álvarez, de ídem.
Rafael Armenteros Ortiz, de ídem.
Felipe Alba Peña, de ídem.
Valentín Jiménez Arjona, de ídem.
Rafael Sánchez González, de ídem.
Manuel Funés Cano, de ídem.
Julían Castillo Soto, de ídem.
Camilo Fuentes Martínez, de ídem.
Francisco Carrillo Carrillo, de Pe-
driza.

Adoración Chica Cervera, de ídem.
Plácido Ibáñez Perez, de ídem.
Saturnino Berianga Palomino, de ídem.
Luis Álvarez Romero, de Santa Ana.

Antonio Pareja Villén, de ídem.
José Collado Piñas, de ídem.
Manuel Campos Ruiz, de ídem.
Antonio Callejas Aguilera, de ídem.
Domingo Aceituno Lopezo, de ídem.
José Fuentes Escobar, de ídem.
José Anguita Díaz, de ídem.
Francisco Morales López, de ídem.
Francisco Álvarez Castillo, de Cas-
tillo de Locubín.

José M.^a Castillo Izquierdo, de ídem.
Tiburcio Contreras Collado, de ídem.
Manuel Aranda Olmo, de ídem.
Miguel Delgado Villén, de ídem.
Toribio Baeza Palomino, de ídem.
Pablo Villén Bravo, de ídem.
Victoriano Guerna Izquierdo, de ídem.

José M.^a Molina Rueda, de ídem.
Manuel Rosales Olmo, de ídem.
Antonio Olmo Collado, de ídem.
Manuel Collado de la Rosa, de ídem.
José Peinado Castillo, de ídem.
José Aranda Peñalver, de ídem.
Julio Medina Castillo, de ídem.
José Peinado Peinado, de ídem.
Gumersindo Castillo Contreras, de ídem.

José Puertas Peinado, de ídem.
Pedro Expósito Romero, de Gra-
jeras.

Justo Pérez Atienza, de Ermita Nueva.

Carmen Coca Sánchez, de ídem.
Serapio Barrio Álvarez, de Charilla.

Francisco del Cid Bermúdez, de Rábita.

Isidro Barranco Bolívar, de Ermita Nueva.

Manuel García Herrador, de Alcaudete.

Antonio Callejas García, de Frailes.
Francisco Luque Ramírez, de Horticuella.

Gregorio Carrillo Movano, de ídem.
Manuel Aranda Olmo, de ídem.

Marcelino Arenas Martín, de Frailes.

Félix López Frías, de Rábita.
Francisco Perálvarez Torres, de ídem.

José Pérez García, de ídem.
Carmen García Álvarez, Ermita Nueva.

Rafael Muñoz Lorca, de ídem.
Mateo Padilla Moreno, de Agramaderos.

Antonio Cano Díaz, de Charilla.
Matías Lezana Arenas, de Rábita.
Eufasio Jurado Jiménez, de Alcaudete.

Amaro Ramírez Hinojosa, de R. Baja.

Pedro García Toro, de Agramaderos.

Juan Quintanilla Sarmiento, de Mures.

José García García, de ídem.
Antonio Expósito Muñoz, de Alcaudete.

Cristóbal Baltanás González, de ídem.
Francisco la Rosa Porras, de ídem.
Emilio Ortega Mava, de Rábita.
José Jiménez Castillo, de Frailes.
Manuel Alcalá Medina, de Alcaudete.

José David Vidal, de ídem.
Dado en Alcalá la Real a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Miguel Siles.
El Secretario (ilegible).

20.221

Barcelona

Don Antonio Bravo, Juez de Instrucción número doce de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Barcelona, se instruyen expedientes contra:

Expediente número 27 de 1943, Joaquín Asensio Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran.

28 de 1943, José Martínez López, cuyas demás circunstancias se ignoran.

29 de 1943, Miguel Alberola Pérez, de cuarenta y nueve años, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 128, segundo.

Barcelona, 15 de noviembre de 1943.—El Juez, Antonio Bravo.—Por el Secretario, José Roch.

20.651.

Don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Instrucción número trece de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en virtud de los dispuestos por la Superioridad, se incoan expedientes contra:

Número 30, Ginés Flores Zamora, 32, Ernesto Jornet Sedo.

25, José Chiva Calpe.

22, Pedro Juampere Clergues.

28, Pedro Felú Juan.

23, Pablo Ingles Balimaña.

27, José Matéu Molina.

21, Mariano Pascual Farre, Barcelona, 16 de noviembre de 1943.—El Juez, Luis Lorenzo Penalva.—El Secretario (ilegible).
20.655.

Caravaca

Don José Elbal Martínez, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de la misma y su partido en la vacante del Juzgado.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción de mi cargo, y por orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se incoan los siguientes expedientes de responsabilidad política, correspondientes al año de 1943:

Número 113 del Juzgado, inculpada: José Santoja Segura, de 38 años de edad, natural y vecino de Calasparra, casado, hilador, hijo de Fernando y de Francisca.

Número 114 del Juzgado, inculpada: José García Rubio, de 36 años de edad, natural de Socobos, vecino de Calasparra, casado, hilador e hijo de José y de Francisca.

Número 115 del Juzgado, inculpada: Ana Fernández Molina, de 42 años de edad, natural y vecina de Calasparra, casada, sus labores e hija de Diego y de Encarnación.

Dado en Caravaca a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Elbal.—El Secretario, Alfredo Miranda.

20.229

Don José Elbal Martínez, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de la misma y su partido en la vacante del Juzgado.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción de mi cargo, y por orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, se incoan los siguientes expedientes de responsabilidad política del año 1943:

Número 106 del Juzgado, inculpada: Antonio Martínez García, de 54 años, natural y vecino de Calasparra, casado, bracero, hijo de Francisco y de Ginésa.

Número 107 del Juzgado, inculpada: Miguel Moreno Olmo, natural y vecino de Moratilla, de 36 años, casado, bracero, hijo de José y de Josefa.

Número 108 del Juzgado, inculpada: Adolfo Guirao Álvarez, natural y vecino de Caravaca, de 43 años;

casado, alpargatero, hijo de Alonso y de Fermína.

Número 109 del Juzgado, inculpa-do: Fernando Pérez Ruiz, de 58 años, natural de Cehegín, vecino de Calasparra, casado, labrador, hijo de Alfonso y de Juana María.

Número 110 del Juzgado, inculpa-do: José Vidal Vidal, de 58 años, natural de Molina del Segura, vecino de Calasparra, casado, bracero, hijo de Ginés y de Dolores.

Número 111 del Juzgado, inculpa-do: Pedro Gil González, de 31 años, natural y vecino de Calasparra, soltero, bracero, hijo de Pedro y de Pascuala.

Número 112 del Juzgado, inculpa-do: José Palacios Torrentes, de 26 años, natural y vecino de Calasparra, casado, hilador, hijo de Agustín y de Ana.

Dado en Caravaca a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Elbal.—El Secretario, Alfredo Miranda.
20.230.

Don José Elbal Martínez, Juez Municipal, Letrado, de esta ciudad interino, de Instrucción de la misma y su partido en la vacante del Juzgado.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expedientes contra los inculpa-dos que se mencionan a continuación:

Número 127, Pascual Baño García, de treinta y dos años, soltero, dependiente, natural de San Lorenzo y vecino de Calasparra.

129, Francisco Moreno Moya, hijo de Pedro y Rosa, de treinta años, campesino, vecino de Calasparra.

130, Juan Méndez Sánchez, de veintinueve años, casado, bracero, natural de Agramón y vecino de Calasparra.

131, José, Sánchez Caballero, de veinticuatro años, natural y vecino de Caravaca, alpargatero, hijo de Blas y María.

128, Pascual Baño García, vecino de Calasparra.

132, Alfonso Ruiz Abril, de cuarenta y dos años, natural y vecino de Cehegín, hijo de Alfonso y de Maravillas.

133, Cosme de Maya Fernández, de cuarenta y nueve años, casado, bracero, vecino de Cehegín.

134, Juan Fernández Fernández, de treinta y seis años, natural y vecino de Cehegín, soltero, agricultor, hijo de Mateo y Ana María.

Caravaca, 15 de noviembre de de 1943.—El Juez, José Elbal.—D. O. de S. S. A. el Secretario en funciones, Alfredo Miranda.
20.603.

Ciudad Real

Don Eusebio Echevarría Valmaseda, Juez de Instrucción de Ciudad Real y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, en virtud de órdenes de la Audiencia Provincial, se instruyen expedientes contra:

Expediente número 61, contra Basilio Mañal Sánchez León, vecino de Ballesteros de Calatrava.

62, Pablo Plaza Díaz, vecino de esta capital.

63, Carinelo Cárdenas Cruz, vecino de esta capital.

64, Diego Herrera Serrano, vecino de esta capital.

65, Jesús Menchén Manzanares, vecino de Ciudad Real.

66, Antonio Huesca López, vecino de Ciudad Real.

67, Joaquín Pozuelo Martín, vecino de Ciudad Real.

68, Julián Mora Murcia, vecino de Torralba de Calatrava.

69, Epifanio Sánchez Ruiz, vecino de Malagón.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1943.—El Juez, Eusebio Echevarría. El Secretario (ilegible).
20.606

Castellón

Don Miguel Serrano Gómez Vallejo, Juez Municipal, Letrado, en funciones de Primera Instancia e Instrucción de Castellón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes contra:

5.543 de 1940, Roberto Barra-china.

5.564 de 1940, Gerardo Estañal.

5.563 de 1940, Jaime Bernal Navarro.

Castellón, 16 de noviembre de 1943. El Juez, Miguel Serrano.
20.661.

Falset

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se incoan los expedientes siguientes:

Número 63, José Jove Rojals, vecino de Palma de Ebro.

64, Federico Saladie Castellvi, vecino de Vandellós.

65, José María Franch Perelló, vecino de Margalef.

66, Enrique Noya Perpiñá, vecino de Marsá.

67, Jaime Boque Nebot, vecino de Pobolea.

68, Carmen Bordera Vernet, vecino de Tivisa.

69, Pedro Portal Torné, vecino de Falset.

70, Ramón Anglés Barbat, vecino de Albarca.

71, José Sorto Marco, vecino de Falset.

72, Enrique Rofes Lloréns, vecino de Colldejou.

73, Marcelo Martí Peris, vecino de Gratallops.

74, Ignacio Martí Filella, vecino de Palma de Ebro.

75, José Pedrol Valles, vecino de Guàrdia.

Falset, 2 de noviembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Francisco Noguera.—El Secretario judicial (ilegible).
20.238.

Fraga

Don José María Molinero Mercado, Juez de Instrucción de Fraga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Huesca, se tramitan los expedientes siguientes:

Número 383, contra José Delgado Ballabriga, vecino de Binaced.

384, contra José Dellago Mur, de ídem.

385, contra Fernando Monter Herrera, de ídem.

386, contra Agustín Fortón Rúa, de ídem.

387, contra Vicente Jover Sellar, vecino de Candanós.

388, contra Antonio Domec Barrau, vecino de Binaced.

389, contra Antonio Salas Cerezo, de ídem.

390, contra Arturo Boó Santamaría, vecino de Valfarta.

391, contra José Barrau Sorinas, vecino de Binaced.

392, contra Manuel Moreno Javierre, de ídem.

393, contra José Baringo Baringo, de ídem.

394, contra Francisco Nadal Segarra, vecino de Alcolea de Cinca.

395, contra Lorenzo Cambra Fenoso, de ídem.

396, José Caballero Millanes, vecino de Chalamera.

397, contra Ramón Montull Grisén, vecino de Velilla de Cinca.

398, contra Juana Ballester Royo, vecina de Candanós.

399, contra José García Fernández, vecino de Fraga.

400, contra José Hernández Fuentes, vecino de Valcarlos.

401, contra Ramón Murillo Olivares, vecino de Valfarta.

402, contra José Pac Solano, vecino de Valcarlos.

403, contra Leoncio Cabrera Fraga, Pascual Saba Calavera, Francisco

Odina Blay y Antonia Castro Casado, vecinos de Peñalba.

404, contra Julio Arauz Domen, vecino de Ballobar.

405, contra Florentín Pac Solano, vecino de Valcarlos.

406, contra Ignacio Saívo Lop, vecino de Candasnos.

407, contra José Castellón Jordán, vecino de Albalate de Cinca.

408, contra Manuel Dotu Pocino, vecino de Biraced.

409, contra Antonio Monter Cereza, vecino de Esplús.

410, contra Miguel López Grifoll, vecino de Torrente de Cinca.

411, contra Joaquín Pueyo Pascual, vecino de Velilla de Cinca.

412, contra Antonio Royo Camarasa, vecino de Osso de Cinca.

413, contra Manuel Velilla Bayona, vecino de Chalamera.

414, contra Francisco Hervera Delgado, vecino de Binaced.

415, contra Julián Pons Casado, vecino de Albalate de Cinca.

416, contra Antonio Barrafón Montuy, vecino de Fraga.

Fraga, 6 de noviembre de 1943.—El Juez de Instrucción, José Molinero.—El Secretario (ilegible).

20.239.

Novelda

Don Luis Hernández Santonja, Juez de Instrucción y de Responsabilidades Políticas del partido de Novelda.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Alicante, se instruyen expedientes contra:

Vecinos de Novelda:

Rafael Pérez Cantó, de veintidós años, escultor, hijo de Rafael y de Aurora.

Miguel Segué Cortés, de veinticuatro años, peluquero, hijo de Miguel y Josefa.

José Vidal Martínez, de treinta y seis años, tipógrafo, hijo de Francisco y de Ana.

Mariano Beltrá Hernández, de veinte años, camarero, hijo de Eduardo y Consuelo.

Rafael Gómez Crespo, de treinta y cinco años, agricultor, hijo de José y Asunción.

Carmelo Crespo Alcaraz, de cuarenta y nueve años, mecánico, hijo de Carmelo y Dolores.

Vecinos de Monforte de Cid:

Pascual Esteve Gras, de treinta y un años, casado, hijo de Pascual y Concepción.

Antonio Moll Salas, de diecinueve años, soltero, hijo de Francisco y Pascuala.

Bernardo Benito Romero, de trein-

ta y dos años, casado, agricultor, hijo de Antonio y Dolores.

Salvador Torrellanca Cantó, de veintitrés años, soltero, hijo de Francisco y Concha.

Francisco Miralles Limiñana, albail, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Concepción.

Vecino de Aspe:

Antonio Pastor Pastor, de sesenta y seis años, propietario, hijo de José y Francisca.

Vecinos de Hondón Nieves:

Pedro Ruiz Riquelme, de veintiocho años, hijo de Antonio y Josefa, agricultor.

Francisco Berenguer Martínez, soltero, de veinte años.

José Pérez Martínez (a) «Tomate» y «Comunista», de veinticinco años, minero.

Vecinos de La Romana:

José Antonio Martínez Sepulcre, de treinta y siete años, guarnicionero, hijo de José Antonio y Antonia.

Francisco Martínez Sánchez, cantero, de treinta y nueve años, casado.

José Navarro Pérez, de veintitrés años, oficinista, hijo de José y Fermina.

Novelda, 6 de noviembre de 1943. El Juez, Luis Hernández.—El Secretario, Mateo C. Serra.

20.614.

Monóvar

Don Luis Hernández Santonja, Juez de Instrucción del partido de Novelda, con jurisdicción prorrogada a este partido de Monóvar.

Hago saber: Que se instruyen expedientes contra los siguientes individuos:

Vicente Navarro Uñac, de Elda.

Lucio Parra Román, de dem.

Mariano García Rizo, de ídem.

José Pérez Martínez, de Monóvar.

Evaristo Marín Gran, de ídem.

Miguel Vera Arenas, de Elda.

Rafael Romero Payá, de Elda.

Antonio Mira Gómez, de ídem.

José Navarro Andréu, de ídem.

Regino Martínez Bernabé, de ídem.

Ramón Bellod Mallebrera, de Monóvar.

Salvador Pina Sogorb, de ídem.

Vicente Conejero Vila, de ídem.

José Albillar Pérez, de Monóvar.

Emilio Tomás Catalán, de ídem.

Francisco Oncina Silvestre, de Monóvar.

Antonio Riquelme Marhuenda, de Pinoso.

José Cárdenas Deitell, de ídem.

Manuel Sellés Navarro, de Monóvar.

José Martí Gómez, de Elda.

Francisco Martí Gómez, de ídem.

Silvestre Canto Pico, de Monóvar.

Juana Bernal Marcos, de ídem.

Vicente Belmonte Botella, de Elda. Salvador Pérez Alemany, de Monóvar.

Ramón Amorós Toral, de ídem.

Luis Pico Albert, de ídem.

Vicente Rico Bonet, de ídem.

Monóvar, 9 de octubre de 1943.—

El Juez de Instrucción, Luis Hernández.—El Secretario (ilegible).

20.244.

Osuna

Don Antonio Puerta Cepeda, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental del partido de Osuna.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente contra Francisco Miranda Rueda, de 26 años, casado, campesino, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Los Corrales.

Osuna, 6 de noviembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Antonio Puerta.—El Secretario judicial, Juan Galán.

20.246.

Pastrana

El Juez de Instrucción de Pastrana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la Audiencia Provincial de Guadalajara, se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 212, contra Alfonso Sánchez Padrino, Justo Vallejo Díaz y Manuel Herreros Ponteró, vecinos de Almoduera.

213, contra María Sánchez Carrillo y Antolina Sánchez Fernández, vecinas de Tendilla.

214, contra Agustín Gómez Pastor, Pedro del Amo Saboya, Joaquín Martínez Villa y Miguel Herrero Sánchez, vecinos de Fuentelencina.

215, contra Teodoro Palomera Dueña y Restituto de la Torre Cervigón, vecinos de Sayatón.

216, contra Eugenio Quintana Barrón y Aureliano Sánchez Valero, vecinos de Almoduera.

Pastrana, 27 de octubre de 1943.—El Juez, Suárez Bárcena.—El Secretario (ilegible).

20.117

Priego

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez Instructor de responsabilidades políticas de Priego (Cuenca) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente contra Celestino de la Llana Martínez, de treinta y un años, soltero, labrador, natural y vecino de esta ciudad de Priego,

Priego (Córdoba), 4 de noviembre de 1943.—El Juez, Eduardo Torres Ruiz.—El Secretario accidental (ilegible).

20.119

Requena

Don José Rojo Marín, Juez de Instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Hago saber: Que por orden de la Superioridad, han sido incoado con esta fecha los expedientes del presente año que a continuación se detallan:

Núm. 59, contra Lorenzo Ruiz Nieto, de Villargordo del Cabriel.

60, contra Antonio Asensio Gascón, de ídem.

61, contra Julio García Moreno, de Utiel.

62, contra Pilar Sáez López, de ídem.

63, contra Victorio Pérez Ibáñez, de Camporrobles.

64, contra Clemente Valiente Ruiz, de Requena.

65, contra Nicolás Cambres Gómez.

66, contra Julián Ruiz Pérez, de Utiel.

67, contra Miguel Ballesteros Moreno, de ídem.

68, contra Eusebio Díaz López, de ídem.

69, contra Julián Ponce Martínez, de ídem.

70, contra Daniel Garijo Ponce, de ídem.

71, contra Eulogio Segovia Rubio, de ídem.

72, contra Juan López Sánchez, de ídem.

73, contra Francisco Rueda Carrasosa, de ídem.

74, contra Francisco Palomares Fernández.

75, contra Pedro Zafrilla Iranzo, de ídem.

76, contra Angel Garijo Hernández, de ídem.

77, contra Alfonso Moya Marcos, de ídem.

78, contra Isidro Yagüe Pérez, de ídem.

79, contra Manuel García Hernández, de ídem.

80, contra Luis Sánchez Tornal, de ídem.

81, contra Félix Mayordomo Gabaldón, de ídem.

82, contra Crispín García Ortiz, de Requena.

83, contra Luis Garrido Cárcer, de Cuevas de Utiel.

84, contra Fermín Tomás Vicente, de ídem.

85, contra Gregorio Palomares Fernández, de Utiel.

86, contra Mariano Nienfa Cano, de Cuevas de Utiel.

87, contra Carlos López Martínez, de Cuevas de Utiel.

88, contra Agustín Junquero Espinosa, de ídem.

89, contra Zollo García Perpiñán, de ídem.

90, contra José Arona Latorre, de ídem.

91, contra Crescencio Vergara Soriano, de ídem.

92, contra Cástor Garrido Cárcer, de ídem.

93, contra Inocencio Garrido Bellubre, de ídem.

94, contra Luis Ponce Navarro, de Camporrobles.

95, contra Luis Berlanga Olmo, de ídem.

96, contra Facundo Berlanga González, de ídem.

97, contra Luciano Berni Torres, de Caudete Fuentes.

98, contra Leoncio Trujillo Montes, de Requena.

99, contra Victoriano Lozano García, de ídem.

100, contra Gregorio Collado Roberto, de Utiel.

101, contra Feliciano Carpio Montegudo, de ídem.

102, contra Tomás García Simón, de Caudete de las Fuentes.

103, contra Miguel Sáez López, de ídem.

104, contra Vicente Hernández Báguena, de ídem.

105, contra Vicente Navarro Pérez, de ídem.

106, contra Vicente Pérez Yuste, de Utiel.

107, contra Liborio Montero Sánchez, de Cuevas de Utiel.

Requena, 26 de octubre de 1943.—El Juez, José Rojo Marín.—El Secretario (ilegible).

20.124

Sagunto

Don Diego Ortega Jordana, Juez de Instrucción de Sagunto y su partido.

Hace saber: Que en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial de Valencia, se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 182, contra Vicente Molina Esteban, de Sagunto.

183, contra Mariano Pinilla Pinilla, de Puerto-Sagunto.

184, contra Emiliano Ocaña Vallejo, de ídem.

185, contra Enrique Bruno Ferrato, de Puig.

186, contra Francisco Pedrós Félix, de Rafelbuñol.

187, contra Enrique Rama Expósito, de ídem.

188, contra Rafael Natividad Zuriga, de ídem.

189, contra Bartolomé García Collado, de Rafelbuñol.

190, contra Francisco Fenollosa Iborra, de ídem.

191, contra Bautista Hernández Pérez, de ídem.

192, contra Vicente Herrero Monzonis, de ídem.

193, contra José Ros Esteve, de ídem.

194, contra Antonio Benlloch Fenollosa, de ídem.

195, contra Vicente Pedro Bellver, de ídem.

196, contra Vicente Piquer López, de ídem.

197, contra Ramón Lucas Furió, de ídem.

198, contra Vicente Bochos Ariola, de ídem.

199, contra Salvador García López, de ídem.

200, contra José Castañer Mardo, de ídem.

201, contra Salvador Pedro Civera, de ídem.

202, contra Juan Mas Amores, de Puerto-Sagunto.

204, contra Manuel Paláu Expósito, de ídem.

205, contra Joaquín Climent Sebastián, de Puzol.

206, contra Emilio Maximino Oriola, de ídem.

207, contra Antonio Oriola Chulvi, de ídem.

208, contra Víctor Albors Oriola, de ídem.

209, contra Baldomero Maximino Baudes, de ídem.

210, contra Vicente Terol Ballester, de ídem.

211, contra Fernando Oraval Boronat, de ídem.

Sagunto, 27 de octubre de 1943.—El Juez, Diego Ortega.—El Secretario, Alfredo Fernández.

20.127

Villafranca del Bierzo

Don Justo Martín Conde, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de León, se incoa expediente número 9 del Juzgado y 45 de dicha Audiencia, contra:

Jesús Núñez y Núñez, de treinta y tres años, casado, carpintero, hijo de Baltasar y de María, natural y vecino de La Faba.

Villafranca del Bierzo, 15 de noviembre de 1943.—El Juez, Justo Martín.—El Secretario, P. H., Alfredo Sixto.

20.588.

Yeste

Don Antonio Giraldo Hidalgo, Juez Municipal de esta villa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por orden de la Audiencia Provincial de Albacete, se instruyen expedientes contra:

Número 100. Lázaro Nieto Gómez, vecino de Nerpio.

101. Policarpo Sánchez Jacobe, vecino de Nerpio.

103. Jovito Rufo López Reina, vecino de Nerpio.

Yeste, 15 de noviembre de 1943.—El Juez, Antonio Giraldo.—El Secretario, Ramón Grau.

20.590.

Zafra

Don Andrés Pacheco Iglesias, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidentalmente de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 61 de 1943 y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se ha incoado expediente contra:

Rafael Barrientos Tinoco, de veintiocho años, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Alconera.

Zafra, 15 de noviembre de 1943.—El Juez, Andrés Pacheco.—El Secretario judicial (ilegible).

20.628.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Badajoz

Por haber sido sobreesido el expediente seguido con el número 60 de 1943 en el Juzgado de Instrucción de Castuera contra Segundo Nieto Holguín, vecino de Malpartida de la Serena, éste ha recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran trabado en bienes de dicho inculcado.

Badajoz, 19 de noviembre de 1943. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

20.637.

Cádiz

Habiendo satisfecho totalmente Virgilio Gómez Pérez de León, vecino de Ceuta, la totalidad de la sanción económica que le impuso el Tribunal Regional de Ceuta en expediente de responsabilidad política número 539 de su Registro, y que en esta Audiencia lleva el rollo número 957 de 1943, se hace saber que ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Cádiz, ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Antonio López Laguna.—Visto bueno, el Presidente, G.ª Murga.

20.228

Málaga

Don Alejandro Moner Sánchez, Presidente de la Audiencia Provincial y del Tribunal de Responsabilidades Políticas de esta capital.

Por el presente se hace saber que, por haberse dictado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas sentencia absolviendo a Eduardo Garnica Fernández, encartado en el expediente número 1.737 del año 1941, seguido en el Juzgado de esta ciudad, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo ello suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Málaga, veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, Alejandro Moner.—El Secretario, José María San Agustín.

20.243

Palencia

Por el presente, se hace saber: Que por haberse hecho efectiva la sanción económica en el expediente núm. 10 de 1936, relativo a Juan Carnicero Ruiz, que falleció, han recobrado los herederos la libre disposición de sus bienes, por lo que a este expediente se refiere.

Palencia, 30 de octubre de 1943.—Visto bueno, el Presidente (ilegible). El Secretario (ilegible).

20.120

Por el presente, se hace saber: Que por haberse dictado sentencia absolutoria, por el Tribunal Nacional, en los expedientes que se mencionan, los inculcados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 336 del Juzgado de Palencia y 2.487 del Tribunal Regional, de 1941, seguido contra David Rodríguez Vicario.

Núm. 100 del Juzgado de Saldaña y 5.218 de la Comisión de Incautación de Bienes, de 1938, contra Ladislao Renedo García.

Núm. 56 del Juzgado de Palencia

y 250 del Tribunal Regional, de 1939, contra Mateo Gómez Marcos.

Palencia, 23 de octubre de 1943.—Visto bueno: El Presidente (ilegible). El Secretario (ilegible).

20.114 a 16

Pontevedra

Los encartados en expedientes que a continuación se expresan, han recobrado la libre disposición de sus bienes, por los motivos que también se indican:

Núm. 2.027 de 1941, contra Maximino Montejano Gestido.

1.849 de 1941, contra Enriqueta Gutiérrez Blanco, Miguel Gómez Pardo, Benito Caride Figueiras, Urbano Rodríguez Moledo y Dolores Vieites Morada.

1.448 de 1941, contra Dario Moreiras Cabanellas, Venancio Cerqueiro Vázquez, Cándido Hermida Díaz, Enrique García González, Francisco Barral Couselo, Francisco Soto Fernández, José María Pérez Cal, Ramón Campos y Manuel Lorenzo Paseiro.

1.432 de 1941, contra Fernando Amador Lemat, Maximino Blanco Pazo, Balbino Corrales Sartie, Manuel Casal Martínez, José Couto Macías, Basilio Calvar Solla, José Chapela Mier, José Chapela González, Francisco Galdá Chapela y José Benito Juncal Núñez.

272 de 1939, contra Hipólito Rodríguez Soto, José Caneda, Guillermo Santos Caride, Jaime Santos Caride, Eduardo Araújo Conde, Arturo Alonso Iglesias y Jesús Gato Figueiras.

92 de 1939, contra Luis Bouza Brey y Germán Quintela Novoa.

1.766 de 1941, contra Alfonso Philippot Botana y Manuel Domínguez Fernández.

1.718 de 1941, contra Paulino Fernández Melón, Germán Álvarez García y José Rodríguez Covelo.

Pontevedra, 23 de octubre de 1943. Visto bueno, el Presidente (ilegible). El Secretario (ilegible).

20.118

San Sebastián

Por haberse sobreesidos los expedientes seguidos con los números que se indican, del extinguido Tribunal de Pamplona, contra los encartados que se mencionan, los inculcados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 2.503, contra Luis García Azurmendi y Fermín Picavea Sagarazu, vecinos de Lezo.

2.605, contra Restituto Escolástico Moncioni Fustero, de Tolosa.

2.906, contra Manuel Martínán, de Pasajes.

2.908, contra Bruno Rodríguez González, de ídem.

2.924, contra Julio Fernández Villajas, de Pasajes.
 2.926, contra Miguel Artola Garín, de idem.
 2.928, contra Martín Amiano Zubeldia, de idem.
 2.930, contra Ramón Cousillas Collano, de idem.
 2.932, contra Juan Mosqueira Cousillas, de idem.
 2.934, contra Jacinto Tolosa Iruretagoyena, de idem.
 2.936, contra Isidoro Garayalde Lecuona, de idem.
 2.938, contra Jerónimo Aste Suinzarra, de idem.
 2.960, contra Antonio Echeverría Murúa, de idem.
 2.962, contra Esteban Badiola Echano, de idem.
 2.966, contra Francisco Garagorri Anabitarte, de idem.
 2.970, contra Luis Muñoz Regueiro, de idem.
 2.977, contra Roque Morenchen Narváez, de idem.
 2.978, contra Enrique Arbona Presa, de idem.
 2.979, contra Lorenzo Lorenzo del Barrio, de idem.
 3.214, contra Alejandro Bueno Vallano, de idem.
 3.233, contra Luis Goenaga Odrizola, de Azpeitia.
 3.369, contra Antonio Barinaga Osa, de idem.
 3.537, contra José Viñaras Villagrana, de Rentería.
 3.547, contra Antonio González Martín, de idem.
 3.551, contra Pedro Laquiénena Zañacay, de idem.
 3.559, contra Abelardo Renuncio Marín, de idem.
 3.561, contra Lorenzo Ordoqui Tapiá, de idem.
 3.563, contra Ramón Bautista Olasagasti, de idem.
 3.581, contra Toribio Ansótegui Martínez, de idem.
 3.599, contra Eduardo Pérez Merino, de idem.
 3.607, contra Benigno Lorezoro Urgain, de idem.
 3.777, contra heredero de Eustaquio Bodin, de Irún.
 3.778, contra heredero de Libino Briz, de idem.
 3.786, contra heredero de Valentín Zaidua, de idem.
 3.814, contra Esteban San Emeterio Bodin, de idem.
 3.815, contra Luis Pérez Muela, de idem.
 3.847, contra Amalia Rodín Lecuona, de idem.
 3.854, contra Julián Fernández García, de idem.
 3.962, contra Antonio Castro, de Tolosa.
 3.966, contra José Subtil, de idem.

3.969, contra Andrés Echeverría, de Tolosa.
 3.973, contra Francisco Muguerza, de idem.
 3.975, contra Agustín Urbistondo, de idem.
 3.995, contra Juan Bandres, de idem.
 4.110, contra José Turanzas Elbia, vecino de Pasajes-Ancho.
 San Sebastián, 30 de octubre de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.—El Secretario (ilegible).
 20.126

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alcalá la Real

Don Miguel Siles Pineda, Juez Municipal en Funciones de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber que en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial de Jaén, por providencia de esta fecha he acordado levantar los embargos y toda clase de trabas que tenga sobre sus bienes los encartados Rafael Ibáñez Guerrero y Feliciano Cano Pérez, los cuales podrán desde esta fecha hacer uso de los mismos.

Alcalá la Real, 17 de noviembre de 1943.—El Juez, Miguel Siles Pineda. El Secretario, Juan Díaz.

20.633.

Alburquerque

Don Celso Bravo García, Juez de Instrucción de Alburquerque y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes seguidos contra los encartados que a continuación se mencionan, han recobrado la libre disposición de sus bienes; debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias que se hubieren trabado en bienes de su propiedad:

Vecinos de Puebla de Obando;

Victorino Jaén Collado,
 José Vicente Flores.
 Juan Gutiérrez Blanco,
 Manuel Pérez González.
 José Rosado Zamora.
 Felipe Casquero Solana.
 Bernardo Casquero Sabater,
 Patricio Barahona Martín.
 Felipe González Iglesias.
 Eusebio Moriano Ortiz.
 Manuel Cebrino Zabala.
 Antonio Bartolomé Ramos Hisado.
 Manuel Jaén Moreno.

Alburquerque, 16 de noviembre de 1943.—El Juez, Celso Bravo García. El Secretario judicial (ilegible).

20.631.

Don Celso Bravo García, Juez de Instrucción de Alburquerque y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes seguidos contra los encartados que a continuación se mencionan, han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias que se hubieren trabado en bienes de su propiedad:

Vecinos de Villar del Rey:

Ezequiel Melara Acosta.
 Andrés Venero Santos.
 Bernardo Guisado Manso,
 Agapite Gómez Lucio.
 Manuel Fernández Rosa.
 Antonio García Doblado.
 Gabriel Serra García.
 Juan Manso Palacino.
 Juan González Paredes.

Alburquerque, 19 de noviembre de 1943.—El Juez, Celso Bravo García. El Secretario judicial (ilegible).

20.632.

Toledo

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Juez de Instrucción del partido de Toledo.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes que a continuación se relacionan, los inculcados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes, entendiéndose levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo:

Vecinos de Toledo:

105 de 1940, Julián Díaz Rodríguez.
 962 de 1941, Jesús Pérez Navarro.
 645 de 1941, Ricardo Lorenzo Cámara.
 958 de 1941, Manuel Pulido Martín.
 954 de 1941, Doroteo Aparicio Asensio.
 944 de 1941, Leonardo Martín González.
 960 de 1941, Emiliana Salinero Sánchez.

Vecinos de Argés:

402 de 1941, Juan Pantoja Díaz.
 400 de 1941, Benito Villamor Alonso.

Vecino de Casasbuenas:

491 de 1941, Julio Serrano Muñoz.

Vecinos de Cobisa:

888 de 1941, Valentín Herrera Sánchez.

901 de 1941, Miguel Aguilar Fernández.

894 de 1941, Mariano Sánchez Santos.

Toledo, 16 de noviembre de 1943. El Juez, Gaspar Fernández-Lomana. El Secretario judicial (ilegible).

20.578.

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Juez de Instrucción de Toledo y su partido.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes que a continuación se relacionan, los inculcados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes, entendiéndose levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a cabo:

152 de 1943, Pedro Ortega García-Vidal, vecino de Toledo.

173 de 1943, Antonio García Garrido, vecino de Toledo.

31 de 1943, Baltasar Ballesteros Rodríguez, vecino de Ollas.

45 de 1943, Juan Ballesteros Medina, vecino de Ollas del Rey.

34 de 1943, Luis González Hernández, vecino de Ollas del Rey.

Toledo, 15 de noviembre de 1943. El Juez, Gaspar Fernández-Lomana. El Secretario judicial (ilegible).

20.582.

Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano, Juez de Instrucción del partido de Toledo.

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes que a continuación se relacionan, los inculcados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes, entendiéndose levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren podido llevar a cabo:

276 de 1943, Nicolás García Morón, vecino de Toledo.

276 de 1943, Felipe García Morón, vecino de Toledo.

281 de 1943, Julián Díaz López, vecino de Toledo.

284 de 1943, Liberio Sánchez de la Torre, vecino de Toledo.

288 de 1943, Julián López de la Iglesia, vecino de Toledo.

Toledo, 16 de noviembre de 1943. El Juez, Gaspar Fernández-Lomana. El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

20.625.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Benavente

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido de Benavente.

Hago saber: Que en este Juzgado pende en trámite de ejecución de sentencia expediente de responsabilidad política contra Luis Rodríguez Guerra, vecino que fué de Madrid, expediente número 957 del Tribunal de Responsabilidades Políticas y 87 de la Audiencia y 39 de este Juzgado, y en el cual, por la Ilma. Audiencia Provincial de Zamora, se dictó sentencia en 30 de diciembre del pasado año, condenando al mencionado expedientado a la pérdida de todos sus bienes; haciéndose saber por el presente a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculcado que deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de su inserción, en la inteligencia de que los que no lo hicieren, y cualquiera que fuese la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Benavente a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Agustín B. Puente.—El Secretario (ilegible).

20.211

Granada

Don Manuel Docayo Núñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en el ramo separado número uno de 1943, para la efectividad de la sanción económica impuesta a María Teva Vilchez, vecina de Guéjar Sierra, en expediente sobre responsabilidad política número 92 de 1938, he acordado publicar el presente para que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de la inculpada formulen su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Granada a tres de no-

viembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Manuel Docayo Núñez.—El Secretario (ilegible).

20.214

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, Secretaría de don Juan Infante, en el juicio ejecutivo especial que insta el Banco Hipotecario de España, contra don Vicente Romero Martínez, hoy sus sucesores, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa hotel, número tres, de la calle de la Princesa de Evoli, en Pinto (Madrid), que ocupa una superficie de 42 pies de frente por 103 de fondo, o sea en total 4.326 pies, equivalentes a 310 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida en doce habitaciones con patio, corral, gallinero y pozo; al frente se halla el jardín, donde tiene su puerta y verja de hierro, y en el fondo, al final del corral, también verja y puerta de hierro que da al campo; linda, por su izquierda, entrando, con el hotel número uno, propio de doña María Pérez Díaz; por la derecha, con el hotel número cinco, perteneciente a la misma señora; por espalda, con tierra de doña María Pérez, siendo sus paredes de izquierda y derecha medianeras, y encontrándose el cerramiento de aislamiento por su espalda con pared divisoria del resto de la finca; y por el frente, por donde tiene su entrada, con la calle de la Princesa de Evoli.»

El referido remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas Audiencias del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la del de igual clase, de Getafe, el día veintiocho de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de diez mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores, en efectivo, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los títulos de propiedad de la

finca y los autos, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes, anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Dr. Juan Infante.
333-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Alejandro Cano Pérez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de nueve mil quinientas pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta la referida finca hipotecada, en garantía, de dicho préstamo, que es:

«En Collado-Villalba.—Una casa en dicho término, Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, sitio denominado «Cercado de la Fonda», de superficie trescientos ochenta metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pies cuadrados, de los que están edificadas, a dos plantas, unos ciento treinta metros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos setenta y cuatro pies cuadrados, quedando el resto destinado a jardín, cuyos linderos constan en el solar que se describe a continuación.

La finca descrita se ha construido sobre la siguiente: Parcela de terreno, término de Collado-Villalba, al sitio de la Fonda, que linda, frente o poniente, en línea de diecinueve metros, con la calle B; derecha, entrando, a mediodía, en línea de veinte metros, con parcela de doña Rosario Salcedo; izquierda, o norte, en línea de veinte metros, con corrales de don Gabriel Mirete, y espalda, o saliente, en línea de diecinueve metros, terreno de donde ésta se segregó, de don Antonio Nieto Gutiérrez, comprendiendo la superficie antes dicha de trescientos ochenta metros cuadrados.

La expresada finca, por efecto de la guerra, se halla destruida.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, base de los autos, o sea la cantidad de diecinueve mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los autos y los títulos de propiedad, supeditados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante dicha titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, y en virtud de lo también acordado en el proveído al principio indicado, por medio del presente, se cita al deudor, don Alejandro Cano Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, no sólo para que tenga conocimiento de dicha subasta, sino para que pueda obtener su suspensión, previo el pago de su débito.

Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

334-A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomas Sabater, accidentalmente Juez de Primera Instancia número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a las personas a quienes pueda interesar haberse promovido expediente por don Sebastián Salvá Tomás en solicitud de que se declare el fallecimiento de don Pedro Antonio Salvá Tomás, natural de Lluchmayor (Mallorca), hijo de Pedro y de Juana Ana.

Palma de Mallorca, nueve de octubre

de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Gerardo María Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible).

126-O

1.ª 30-1-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

1.392

HERNANDEZ ALCARAZ, José; de 16 años cumplidos, hijo de Antonio y de Cándida, natural de Barcelona, soltero, ladrillero, con último domicilio en calle Tres, núm. 56, de Santa Coloma de Gramanet, y de ignorado actual paradero; procesado por robo en sumarío núm. 2 de 1942; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, al objeto de constituirse en prisión.

20.066.

1.393

CASTRILLO TOQUERO, Luis; hijo de Daniel y de Evarista, de 26 años, casado, natural de La Parrilla (Valladolid), y

GONZALEZ DOMINGUEZ, Enrique; hijo de Agustín y de Teresa, de 17 años, soltero, natural de Cebrenos (Avila); ambos jornaleros, cuyo paradero se ignora; procesados en causa núm. 47 de 1943, por hurto; comparecerán ante la Audiencia provincial de Pamplona, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

20.067.

1.394

CATLLA BACARDIT, Benito; de 28 años, hijo de Isidro y de Rosa, casado, natural de Manresa, domiciliado últimamente en Igualada, calle de San Fernando, 14; procesado en sumarío núm. 230 de 1941 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ser reducido a prisión.

20.062.

1.395

ANGEL DIEGO, Manuel; natural de Valencia, casado, portuario, de 32

años, hijo de Juan Bautista y de Ursula, domiciliado últimamente en Valencia, Barrio Llamosi, 42, Cabañil; procesado por estafa en causa número 35 de 1942; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado número 1 de Valencia, para ser reducido a prisión.
20.070.

1.396

BURILLO FRAILE, Pedro; de 17 años, soltero, hijo de Pedro y Petra, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa núm. 321 de 1943, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión.
20.072.

1.397

SAN JUAN PEREZ, Fidel; de 33 años, casado, chófer, hijo de Fidel y de Carmen, natural de Santander y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Conde Asalto, número 77, segundo tercera; procesado en sumario 333 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.
20.168.

1.398

HERNANDEZ ALCARAZ, Antonio, y

HERNANDEZ ALCARAZ, José; hijos de Antonio y de Cándida, naturales de Cartagena y Barcelona, respectivamente, solteros ambos, ladrillero y albañil, de 26 y 17 años, respectivamente; domiciliados últimamente en Casas Baratas de Santa Coloma de Gramanet, calle 3, número 56; procesados en causa 64 de 1943, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.
20.169.

1.399

BURLO GORNES, Alfredo; natural de Paris (Francia), casado, camareiro, de 27 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde de Asalto, número 66, cuarto; procesado en causa 213 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.
20.170.

1.400

CASANOVA FERRERO, José; natural y vecino de Onteniente, domiciliado últimamente en la calle de Obradores, 2 bis, cuarto; sujeto a expediente número 3 de 1942, por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducido a prisión.
20.171.

1.401

MENENDEZ PALACIOS, Cándido; hijo de Octavio y Cándida, de 19 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Barruelo de Santullán; procesado en causa 10 de 1940, por robo; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga a constituirse en prisión.
20.172.

1.402

PEREZ MOLINA, Miguel; de 18 años, soltero, sin oficio, hijo de Santiago y de Pascuala, natural de Daroca, domiciliado en Calatayud, Dato, número 23, primero derecha; procesado en sumario 34 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para constituirse en prisión.
20.173.

1.403

BOCANEGRA JURADO, Manuel; de 39 años, casado, hijo de José y de Eloísa, natural y vecino de Cádiz, músico; procesado en sumario 225 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.
20.174.

1.404

REY, José; vecino que fué de Eiris, y PLACIDO; vecino que fué de Larracha, en Caraballo, los cuales estuvieron como sirvientes en la casa-establecimiento de Luis Castro Seijas, en La Coruña, calle de Hércules, desapareciendo de dicho domicilio el 29 de marzo de 1941, llevándose unos cien kilos de patatas, seis gallinas, cinco kilos de harina de maíz y varias herramientas de trabajo; procesados en sumario 147 de 1941, sobre hurto; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.
20.177.

1.405

LEMUS RODRIGUEZ, Ramón; de 47 años, chófer, hijo de Francisco y de María, natural de Monforte de Lemos y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario 381 de 1936, por amenazas de muerte; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.
20.179.

1.406

MARTINEZ SOLIS, Purificación; mayor de edad, sus labores y vecina de esta capital; procesada en sumario

275 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.
20.180.

1.407

SANTA MARIA RODRIGUEZ, Carmen; de 22 años, sirvienta, hija de Alfonso y de Arteria, natural de Verín (Orense); procesada en sumario 109 de 1941, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.
20.181.

1.408

IGLESIAS SEREN, José; de 25 años, hijo de Dolores, natural de San Pedro de Narga (Lugo) y vecino de Guitiriz (Lugo); procesado en sumario 67 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.
20.182.

1.409

BERMUDEZ FACHAL, Ramiro Saturnino; de 17 años, herrero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Oza de los Ríos y vecino de La Coruña; procesado en sumario 47 de 1938, sobre estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.
20.183.

1.410

ARES MENDEZ, Mario; de 18 años, hijo de Rosendo y Jacoba, natural y vecino de La Coruña, soltero, zapatero, y

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan José (a) «Juanillo el Cojo»; de 25 años, zapatero; hijo de Mauricio y de Luisa, natural de La Plata (Buenos Aires) y vecino de Pola de Lena; procesado en sumario 317 de 1935, sobre robo; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducidos a prisión.
20.184.

1.411

RODRIGUEZ CASTRO, Francisco (a) «Pelusa»; de 19 años, encuadernador, soltero, hijo de Salvador y de Carmen, natural de Puentececeo y vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en la calle de Atocha Alta, 36, segundo; procesado en sumario 165 de 1937, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.
20.185.

1.412

DUAZ REY, Manuela; de 22 años, sin oficio, soltera, hija de Manuel y de Manuela, natural y vecina de El

Ferrol del Caudillo; procesada en sumario número 1 de 1940, sobre expediente de vagos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducida a prisión.

20.186.

1.413

LOSADA GARCIA, Ubaldo; de 45 años, Agente de Seguros, hijo de Manuel y de Julia, natural de La Coruña y vecino de Santiago de Compostela, casado con María Touzas; procesado en sumario 241 de 1939, por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.

20.187.

1.414

GALIACHO HERNANDEZ, Juana; de 58 años, vendedora ambulante, hija de Manuel y de María, natural de Madrid, sin domicilio fijo; procesada en sumario 247 de 1940, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducida a prisión.

20.188.

1.415

GUILIN GRANA, Carmen; de 60 años, sirvienta, hija de Ramón y de María, natural de Ardemil-Ordenes y vecina de La Coruña; procesada en sumario 265 de 1939, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducida a prisión.

20.189.

1.416

GONZALEZ SANZ, Raimundo; mecánico, de 33 años, hijo de Antonio y de Laura, natural de Madrid y vecino de Valladolid, donde estaba domiciliado, calle Nogal, 1, segundo; procesado en sumario 121 de 1937, sobre estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.

20.190.

1.417

FERNANDEZ GARCIA, José, alias «el Hijo del Mallo»; comisionista, de 32 años, hijo de Antonio y de Soledad, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 251 de 1930, sobre estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.

20.191.

1.418

GARCIA VIDAL, Pedro Jesús; de 36 años, viajante, hijo de Vicente y de Petra, natural de Cascaete, en el partido de Tudela (Pamplona), y vecino de Bilbao, calle del General Cas-

tillo, 1, cuarto derecha, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario 271 de 1933, por tentativa de estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.

20.192.

1.419

OTERO CODESIDO, Angela Jesusa; de 25 años, prostituta, soltera, hija de Dolores, natural y vecina de La Coruña; procesada en sumario 169 de 1939, sobre atentado; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducida a prisión.

20.193.

1.420

GARCIA JIMENEZ, Antonio; procesado en sumario 133 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.

20.194.

1.421

GONZALEZ CORTES, Antonio; FERNANDEZ ORTIZ, Antonio; GOMEZ FERNANDEZ, Braulio; FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel;

GOMEZ DEL VALS, Braulio; ALARCON FLORES, Felipe, y FERNANDEZ FERNANDEZ, Felipe; procesados en sumario 1 de 1942, sobre robo; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.

20.195.

1.422

BEDIELLAS, Juan; de 21 años de edad, domiciliado en Barcelona; procesado en causa 416 de 1943, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.297.

1.423

LARIO MASIP, Juan; natural de Barcelona, casado, herrero, de 38 años, hijo de Juan y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Magallanes, 15, cuarto, primera; procesado en causa 26 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.298.

1.424

BARRERA PASALAMAR, José; natural de Uldecona, soltero, vidriero, de 47 años, hijo de Germán y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 17, bajos; procesado en causa 26 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.299.

1.425

DEL MORAL VIZCAINO, Antonio Fulgencio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 339 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.300.

1.426

PAZOS FERNANDEZ, Domingo (a) «el Decorador», «el Pazos» y «Mingo»; natural de Barcelona, casado, comerciante, de 59 años, hijo de Julián y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Vista Alegre, 3, segundo, segunda; procesado en causa número 351 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.301.

1.427

GOMEZ ANDRES, Vicente (a) «el Maño» y «el Churro»; natural de Zaragoza, jardinero, de 37 años, hijo de Pablo y de Agustina, domiciliado últimamente en Barcelona, Cabañas, número 13, primero, cuarta; procesado en causa 351 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.302.

1.428

QUERALTO VIRGILI, Antonia; natural de Barcelona, viuda, sus labores, de 36 años, hija de Juan y de Antonia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Sugrañes, 60; procesada en causa 342 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.303.

1.429

MIRO POSTIGO, Armando; natural de Barcelona, casado, metalúrgico, de 26 años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blas de Garay, 85; procesado en causa 243 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.305.

1.430

DRAGULA DE SILVA, Feliciano; de 35 años, soltero, natural de Alcorlo, domiciliado en Madrid y que últimamente estuvo trabajando en Regiones Devastadas en el pueblo de Gajane-

Jos; procesado en causa 29 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brihuega para constituirse en prisión.

20.307.

1.431

FERNANDEZ CID, Perfecto; mayor de edad, casado, propietario y vecino qu fué del lugar de Campelo, del Ayuntamiento de La Merca; procesado en sumario 60 de 1943, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova para constituirse en prisión.

20.309.

1.432

DOPICO SUAREZ, Manuel; de 16 años, marino, hijo de Angela Dopico Suárez natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 227 de 1938, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ser reducido a prisión.

20.311.

1.433

HUERTAS RUIZ, Juan (a) «Rastrojo»; soltero, de 18 años, natural y vecino de Algeciras (Cádiz), domiciliado en Bajadilla, del campo; procesado en causa 39 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chifana de la Frontera para constituirse en prisión.

20.313.

1.434

HERRANZ MARTIN, Victor; natural de Navalperal de Pinares, de 42 años, hijo de Victor y Clara, ferrista, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, 79; procesado en sumario 178 de 1940, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.

20.324.

1.435

ARBAREZ FERNANDEZ, José Eduardo; natural de Gijón, de 30 años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la Pensión Asturiana, calle de la Abada, número 10; procesado en sumario 222 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para ser reducido a prisión.

20.325.

1.436

DIAZ FUENTES, Cayetano; natural de Linares, casado, empleado, de 41 años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Rodrigo, 9; procesado en causa 279 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.

20.327.

1.437

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Gamaliel; de unos 39 años, natural de Albires, del partido de Valencia de Don Juan (León), hijo de Luis y Aurelia, jornalero, casado con Hortensia Fernández, domiciliado últimamente en Manresa, calle de Montserrat, 24, bajos, y anteriormente en Barcelona, en la calle Antonio Abad, 52, segundo; procesado en causa 217 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa en término de diez días para constituirse en prisión.

20.330.

1.438

MORENO JIMENEZ, Manuela; de 30 años, hija de Esteban y Juana, natural de Ibro, soltera, gitana, sin domicilio, y

SANTIAGO CONTRERAS, Juan; de 40 años, hijo de Luis y Francisca, natural de Albacete, soltero y vecino de Alcázar de San Juan; procesados en causa 33 de 1942, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para constituirse en prisión.

20.335.

1.439

PEREZ BRUGUERA, José; de 24 años, hijo de Enrique y de Rosa, soltero, carpintero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Bajada Cazadores, 3 bis, bajos; procesado en sumario 530 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.

20.338.

1.440

BELTRAN ESCORIHUELA, José María; de 29 años, hijo de Jenaro y Adoración, natural de Castellón, últimamente de esta vecindad; procesado en sumario 321 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número (Decano) de San Sebastián para ser reducido a prisión.

20.342.

1.441

CAMARA PEREZ, Felicitas; de 25 años, soltera, natural de Castil Delgada, domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada en sumario 245 de 1942, por defraudación de fluido eléctrico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para constituirse en prisión.

20.343.

1.442

DEL OLMO CUADRADO, Calixto; de 32 años, casado, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), vecino de San Sebastián, de donde se trasladó a Madrid; procesado en sumario 149 de 1943, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 (Decano) de San Sebastián para ser reducido a prisión.

20.344.

1.443

TABOADA PUY, Luis; de 38 años, hijo de Tomás y Pilar, casado, marino, natural de Pasajes de San Juan y vecino de Rentería; procesado en sumario 61 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 (Decano) de San Sebastián para constituirse en prisión.

20.345.

1.444

ARBIZU o ALBIZU OYARZABAL, Sebastián; de 34 años, soltero, jornalero; procesado en sumario 136 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.

20.346.

1.445

FERRE NAVARRO, Antonio; soltero, labrador, de 16 años, domiciliado últimamente en Sans (Barcelona); procesado en sumario 127 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión.

20.347.

1.446

FONT ROIG, Enrique; de 20 años, hijo de Manuel y María, soltero, panadero, natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle del Arquitecto Alfaro, 33, primero; procesado en sumario 3 de 1940, sobre hurtos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente (Valencia) para constituirse en prisión.

20.351.

1.447

CAMARA ORTIZ, Francisco (a) «el Ferriol»; natural de Ayora, soltero, chófer, de 29 años, hijo de Ferriol y de Asunción, domiciliado últimamente en Ayora, calle de San Andrés, 30, bajo; procesado en causa 46 de 1943, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

20.352.

1.448

SEGURA OLCINA, Joaquín; natural de Valencia, soltero, viajante, de 23 años, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuba, 64, tercera; procesado en causa 87 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.
20.354.

1.449

LOPEZ APARICIO, Sebastián; de 32 años, hijo de Teófilo e Irene, casado, escribiente, natural de Palencia, vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Logroño, calle Hospital Viejo, 6, y que se supone pudiera estar también en Reinosa (Santander); procesado en causa 408 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para constituirse en prisión.
20.358.

1.450

RUIZ DE AROZAMENA, José Luis; de 36 años, hijo de Vicente y Felicidad, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 281 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para constituirse en prisión.
20.359.

1.451

IZUEL ESTER, Mario; natural de Zaragoza, de 23 años, soltero, albail; procesado en sumario 212 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.
20.362.

1.452

FERRER FANARAS, María; de 38 años, soltera, dueña de lenocinio, hija de Juan y Baltasara, natural de Herrera de los Navarros, domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada en causa 6 de 1938, sobre corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.
20.364.

1.453

COCERA GRANDE, Miguel; de 33 años, casado, Delincuente, hijo de Cecilio y Emilia, natural de La Roda y vecino de Madrid; procesado en causa 109 de 1943, sobre quebrantamiento de condena;

MARTI CANDELLI, Manuel; de 32 años, casado, viajante, hijo de Emilio y Emilia, natural de Buenos Aires, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 48 de 1940, sobre estafa;

MORENO LAZARO, Gregorio; de 31

años, casado, hojalatero, hijo de José y Antonina, natural de Yanguas, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 457 de 1941, sobre hurto;

GUTIERREZ JORGE, Amador; ex Brigada del Cuerpo de Ingenieros, natural de Brozas (Cáceres); procesado en causa 220 de 1943, sobre estafa;

ARRIETA AGUIRREGOMOCOR. TA, Victor; de 18 años, soltero, pelotari, hijo de Vicente y Elena, natural de Ermua; procesado en causa 132 de 1943, sobre estafa;

ARNEDO LINARES, Eduardo; de 30 años, soltero, apuntador de teatro, hijo de José y Carmen, natural de Valencia; procesado en causa 253 de 1940, sobre hurto, y

VINES CUARTERO, Delicia; de 30 años, soltera, dueña de lenocinio, hija de Zacarias e Idefonsa, natural de Magallón, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en causa 73 de 1937, sobre corrupción de menores; comparecerán dichos procesados en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.
20.365.

1.454

GONZALEZ QUIROGA, Gonzalo; cuyo domicilio último lo tuvo en Puente de Vallecas, Cecilio Perucha, 9, y del que salió con dirección a Galicia acompañado de su esposa, Zoila Dolores Osorio Pérez, a fin de que dentro del término de ocho días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en sumario número 197 de 1943 por amenazas de muerte y tenencia de armas, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde
20.368.

1.455

SEMPERE BENAVENT, (a) «El Nene», Pedro; de 19 años, soltero, natural y vecino de Alcoy, hijo de Miguel y Librada, domiciliado en la Venta del Tort, de este término, traperero, a fin de que se presente en este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo.
20.369.

1.456

AMARO MORALES, Francisco; hijo de Manuel y de Isabel, natural y vecino de Santiago de Calatrava (Jaén), que durante la guerra residió en la ciudad de Baeza, de 52 años, viudo, jornalero, sin instrucción, que también ha tenido su residencia en Jaén; procesado en causa número 55 de 1938 sobre violación, y cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza al objeto de constituirse en prisión.
20.372.

1.457

EXPOSITO LEPANTO, José; de 55 años, soltero, natural y vecino de Castellón de la Plana, domiciliado últimamente en Galileo, barraca frente Campo U. D. de Sanz, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en méritos de sumario 244 de 1943 por delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona en el plazo de diez días para constituirse en prisión.
20.373.

1.458

VIADE NORIEGA, Agustín; natural de Granollers, soltero, del comercio, de 25 años, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Granollers, plaza Maluquer, 2, bajos; procesado en causa 299 de 1942 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.
20.374.

1.459

*DOMINGUEZ ALONSO, Antonio; natural de Canarias, domiciliado últimamente en Barcelona, Escudillers (Pasaje del Reloj, 3, 2.º 1.º), condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda a la multa de noventa y nueve pesetas en expediente 1.046 de 1942 por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, dentro del término de diez días para constituirse en prisión.
20.375.

1.460

GARFIA CARLOS, Antonio; hijo de Domingo y de Antonia, de 31 años, soltero, empleado, natural de Aroche (Huelva) y vecino de Cádiz; comparecerá en el término de diez días en la Prisión Provincial de esta capital a fin de ser constituido en ella a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia.
20.383.

1.461

RICO SIMO, Fernando; y CRUELLS, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en causa 199 de 1943 sobre falsificación de documentos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para ser reducido a prisión.
20.377.

1.462

ARBOLEDAS CONESA, Alfonso; quedando rectificada en este sentido la que se publicó con el nombre de Arboles en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO con fecha 24 de octubre de 1943, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Linares, soltero, del comercio, de 33 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, número 13; procesado en causa 189 de 1943 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.

20.378.

1.463

JORDA, Juan; natural de Manresa, de 28 años, ignorándose más datos del mismo, domiciliado últimamente en calle del Clot, núm. 15-17, entre-suelo, 1.ª; procesado en causa 293 de 1943 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Barcelona, para constituirse en prisión.

20.379.

1.464

FERNANDEZ SANCHEZ, Manueja; hija de Luis y de Manuela de 17 años, natural de Jerez de la Frontera, vecina de Cádiz, soltera, sirvienta; comparecerá en el término de diez días en la Prisión Provincial de esta capital a fin de ser constituida en la misma para cumplir dos meses y un día de arresto mayor, pena impuesta por esta Audiencia en el sumario 399 de 1939, apercibida de que si no, lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

20.382.

1.465

GARCIA SAURA, Antonio; de 21 años, hijo de Felipe y de Isabel, natural de Fuente-Alamo, y vecino de Cartagena, que tuvo su último domicilio en Las Cuevas del Batel, albañil; procesado por hurto en causa 196 de 1941, seguido en este Juzgado de Instrucción de Cartagena; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

20.384.

1.466

SEGORBE PASTOR, Juan; de 23 años, soltero, carnicer, vecino de Alicante, natural de San Vicente del Raspeig cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia a prestar declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo y otros se sigue sobre usurpación de funciones y robo, con el número 38 de 1943, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiese lugar.

20.387.

1.467

PUJOL CATALA, Cristóbal; de 16 años, soltero, hijo de Antonio y de Magdalena, alto, delgado, cara redon-

da, ojos azules, pelo rubio y ondulado, natural de Flix, donde tenía su domicilio en calle Mayor, 20, 2.º, y que trabajaba en la Compañía Saltos de Ebro, S. A., ignorándose su paradero desde el día 12 de septiembre último; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa para constituirse en prisión.

20.391.

1.468

RUIZ HERNANDEZ, José; natural y vecino de Dilar, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 253 de 1943 sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.

20.393.

1.469

RONTORIA PEREZ, José; natural de Casas de Belvis (Cáceres), casado, jornalero, mayor de edad, hijo de Matías y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Tiro, núm. 11; procesado en sumario 88 de 1943 por hurto; comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión.

20.397.

1.470

OLIVERA VIERA, Daniel; de 19 años, soltero, jornalero, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Heliodoro y Agapita, domiciliado en esta capital y su Pasaje de Pradillo, número 6, piso bajo y actualmente en ignorado paradero por haberse marchado del mismo; procesado en sumario 354 de 1941 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de constituirse en prisión.

20.398.

1.471

ROSADO, Manuel; cuyo último domicilio fué en La Línea de la Concepción, y

UN TAL Antonio, de oficio recobero, vecino de Algeciras en el sitio denominado Secano, ignorándose las demás de ambos y su actual paradero; procesados en sumario 45 de 1942; comparecerán en término de ocho días para constituirse en prisión.

20.399.

1.472

CARMONA CAMPOS, Nieves; gitana, de 36 años, soltera, sin ocupación, natural de Aurchín (Granada) y vecina de La Línea de la Concepción, en Castillo de España, calle Romero Torres, y

BERMUDEZ HEREDIAS, Francisco; gitano, de igual vecindad, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesados en sumario 12 de

1943; comparecerán en el término de diez días para constituirse en prisión.

20.400.

1.473

OENZO ILLARREGUI, Vicente; de 30 años, casado, hijo de Francisco y María, natural de Beúnza (Navarra), domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en sumario 207 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para constituirse en prisión.

20.404.

1.474

ESTEVEZ ONDATEGUI, Blas Gabriel; de 22 años, soltero, hijo de Tomás y Ramona, carpintero y natural y vecino de San Sebastián; procesado en sumario 415 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián a fin de constituirse en prisión.

20.405.

1.475

CABALLERO GARCIA, Santiago; hijo de José y de María, natural de Barbado (Salamanca) y vecino de San Sebastián; procesado en sumario 13 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián a fin de constituirse en prisión.

20.406.

1.476

PORRAS MONTES, Francisco (a) «Chatillo», hijo de Manuel y de Dolores, de 37 años, natural y vecino de Almedinilla, domiciliado en Fuente Grande, soltero, del campo procesado en causa número 26 de 1942, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montoro en el término de diez días para ser reducido a prisión.

20.200.

1.477

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; (a) «Manolín», de 32 años, hijo de José y de Isaura, soltero, natural de Santander y vecino de Oviedo; procesado en causa número 417 de 1941, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo en el término de diez días para constituirse en prisión.

20.202.

1.478

TUTAU MONROY, José; natural de Baena (Córdoba), de 41 años, hijo de José y de María, soltero, Juez de Primera Instancia e Instrucción que fué del partido de Manacor (Baleares), cuya población fué su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado Especial establecido en la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca (Palacio de la Almeduna), que tramita causa que se le sigue por delito

de desobediencia para ser reducido a prisión decretada hasta que preste fianza de cinco mil pesetas en el término de quince días.
20.203.

1.479

DIEGO TOMAS, Victor; de 35 años, soltero, natural y vecino de La Matosa, partido de Infiesto; procesado en causa número 17 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Riaño en el término de ocho días para constituirse en prisión.
20.205.

1.480

GARCIA GONZALEZ, Sebastián; de 30 años, casado, empleado, natural de Arjona (Jaén), domiciliado en Barcelona; procesado en causa número 837 de 1942, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla en el término de diez días para constituirse en prisión.
20.206.

1.481

LOPEZ MARTINEZ, Cástor; de 27 años, hijo de José y de Dolores, natural de Noya, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa número 190 de 1936, por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo en el término de diez días para constituirse en prisión.
20.209.

1.482

FUENTES GIL, Angel; de 25 años, casado, hijo de Nazario y de Adela, natural de Lagunilla; procesado en causa número 165 de 1942, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo en el término de diez días para constituirse en prisión.
20.210.

1.483

TRILLO NOYA, Emilio; jornalero, de 40 años, hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de La Coruña; procesado en causa número 395 de 1940, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña en el término de ocho días para ser reducido a prisión.
20.542.

1.484

PEREIRA CARDUSO, Augusto, y **RODRIGUEZ ELIAS**, Juan; de 27 años, soltero hijo de Juan y de Elena, natural y vecino de Madrid; procesados en causa número 164 de 1943, por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan en el término de diez días para ser reducidos a prisión.
20.512.

EDICTOS

1.485

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 64 de 1941, por robo en la carbonería de la calle de Guadarrama, núm. 7, se cita a un tal Luis Fernández Nieva, cuyas demás circunstancias se ignoran, que al parecer habitó en la calle o en la ronda de Segovia núm. 12, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción núm. 14, dentro del término de cinco días, a prestar declaración, como denunciado, bajo los apercibimientos de Ley.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.—Visto buenó: El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

21.193.

1.486

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; natural de Lugo, domiciliado últimamente en la calle Portal Nuevo, 12, tercero, condenado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda a la multa de cuarenta pesetas en expediente 122 de 1943, por contrabando de encendedores; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, de Barcelona, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión de ocho días, subsidiaria de la multa que le fué impuesta; bajo apercibimiento, de si lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 3 de diciembre de 1943. El Juez de Instrucción, Francisco Soriano.—El Secretario, Juan Cabanes.

21.171.

1.487

Don Julio Murias Travieso, Juez de Instrucción de Vivero.

Hago saber: Que en el sumario número 71 de 1935, abierto de nuevo, sobre hurto de títulos de la Deuda, en providencia de esta fecha se acordó alzar la retención de los títulos de la Deuda Perpetua cuatro por ciento, E. 1930, números serie A-183.956 a 958, y serie B-42.473, que fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Lugo de 3 de febrero de 1936, y «Gaceta de Madrid» de 4 de febrero del mismo año, por haber sido rescatados.

Vivero, 2 de diciembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Julio Murias.—El Secretario Judicial, Ricardo Omantrero Rodríguez.

21.220.

1.488

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 50 del corriente año, sobre hallazgo del cadáver, al parecer de

un mendigo, de unos 48 años de edad, pobremente vestido, con jersey marrón, camisa color caqui, pantalones de algodón, rayados, bastante destrozados, y alpargatas blancas muy usadas, en el lugar conocido por «Canals de San Miguel», del término municipal de Vilada; por el presente se llama a cuantas personas puedan aportar algún dato sobre el esclarecimiento del hecho de autos e identificación de dicho cadáver, comparezcan dentro del término de ocho días siguientes a la publicación de este edicto, ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, o bien comuniquen el lugar de su residencia para recibírsela por medio del correspondiente despacho.

También, y por medio del presente, se llama a los más próximos parientes del nombrado interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado para deponer sobre el hecho de autos, a quienes se entera de los derechos que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Berga, a 1 de diciembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Ramón M. Pujol.—El Secretario (ilegible).

21.328.

ANULACIONES

1.489

Por el presente que se expide en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 126, rollo 2.713 de 1942, sobre hurto, contra José Martínez Baños, se hace saber que se han dejado sin efecto en todas sus partes las requisitorias expedidas en 7 de septiembre último llamando a dicho procesado y publicada una de ellas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 221 de 15 de septiembre pasado, y sin que conste que la otra haya sido publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por haber sido capturado el expresado procesado José Martínez Baños y puesto a disposición de este Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

Barcelona, 11 de noviembre de 1943. El Juez, Ramón Osorio.—El Secretario, P. H., L. Miguel Peves.

20.376.